INFORME TÉCNICO DE OPERACIONES



2026

INFORME PARCIAL N°002 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

CONTRATO N° 3093-26

OBJETO SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

PERIODO DEL 02 AL 13 DE MARZO DEL AÑO 2026

INFORME TECNICO

OBJETIVO DEL INFORME:
El presente informe tiene como finalidad presentar un resumen técnico y objetivo de las operaciones realizadas durante el periodo del 02 al 13 de marzo del año 2026, con base en los formatos de seguimiento operativos, evidencias gráficas de ruta, y registros de aportes de seguridad social relacionados con los siguientes vehículos y el consolidado general de los meses.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN:
Durante el periodo del 02 al 13 de marzo del año 2026, se llevaron a cabo actividades de transporte en rutas establecidas, principalmente en el municipio de Barrancabermeja y zonas aledañas. El control operativo y logístico se basó en los formatos diarios de los conductores, la validación de rutas mediante evidencias gráficas, y el cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a seguridad social.

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN POR INTITUCIÓN

El convenio de transporte escolar urbano en Barrancabermeja beneficia a 5.143 estudiantes del sector urbano, incluyendo estudiantes con discapacidad, garantizando su movilidad segura, oportuna e incluyente hacia las instituciones educativas.

CONVENIO ESCOLAR URBANO		
RUTAS	**COLEGIO**	CANTIDAD BENEFICIARIOS
RUTA 1 REAL DE MARES: INICIA EN EL YARIMA, VILLA DE LEYVA, BOSQUES DE LA CIRA, SANTA BARBARA, GLORIETA CINCUENTENARIO, LIMONAR, REFUGIO, LOS PINOS, PENINSULA ,CERRO COLEGIO	REAL DE MARES	113
RUTA 2 REAL MARES: POZO SIETE, VILLARELIS, 9 DE ABRIL, 16 DE MARZO, CAMPESTRE,BONANZA,YARIMA.VILLA DE LEYVA, PALMAR, COLEGIO		
RUTA 3 REAL DE MARES: UNION, TERRAZAS, CAMPIN, MARIA EUGENIA, CORALES, PARAISO, ANTIGUA TRITURADORA, RETORNA YARIMA, PALMAR COLEGIO		
RUTA 1 CASTILLO: SANTA BARBARA, CINCUENTENARIO, LIMONAR, REFUGIO, PENINSULA, CERRO COLEGIO	I.E. EL CATILLO	185
RUTA 2 CASTILLO: POZO SIETE, VILLARELIS, 9 DE ABRIL, 16 DE MARZO,CAMPESTRE,BONANZA,YARIMA.VILLA DE LEYVA, PALMAR, COLEGIO		
RUTA 3 CASTILLO: UNION, TERRAZAS, CAMPIN, MARIA EUGENIA, CORALES, PARAISO, ANTIGUA TRITURADORA, RETORNA YARIMA, PALMAR COLEGIO		
RUTA 1 26 DE MARZO: BOSTON, PRINCIPAL DE FERTILIZANTES, NUEVA ESPERANZA, LA 60, COLEGIO	I.E.26 DE MARZO	115
RUTA 2 26 DE MARZO: POLIPOLVO (09 DE ABRIL), VILLARELIS, POZO SIETE, PROGRERSO, BARRANCA, EL 1, LA RASCA, COLEGIO		
RUTA 3 SEDES: BOSTON, PRINCIPAL FERTILIZANTES, GLORIETA, NUEVA ESPERANZA,SEDE, LA 60, SEDE		
RUTA 1 CAMILO TORRES: BOSTON, ALPES, GRANJAS,COLEGIO	I.E. CAMILO TORRES RESTREPO	383
RUTA 2 CAMILO TORRES: POZO 7,PROGRESO,VERSALLES,COLEGIO		
RUTA 3 CAMILO TORRES: AGUAS DE BARRANCA,FERTILIZANTES,ESPERANZA,BAMBU,GRANJAS,COLEGIO		
RUTA1 CEMM: TAMARINDOS CLUB , RETORNA EN VIVEROS , PARAISO, CORALES, MARIA EUGENIA, CAMPIN, COLEGIO	CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO	408
RUTA 2 CEMM: VILLA AURA(POZO SIETE),VILLARELIS, COLEGIO		
RUTA 3 CEMM: MIRADORES DEL LAGO, UNION, TERRAZAS DEL PUERTO, colegio ciudadaelña educativa del magdalena medio sede G nueva granada		
RUTA 1 MEGACOLEGIO: POLIPOLVO(09 DE ABRIL), VILLARELIS, POZO 7, PROGRESO, BARRANCA, EL 1, RASCA, 1° DE MAYO, CASA BLANCA, MEGABIBLIOTECA, OBRAS PUBLICAS, PRINCIPAL DEL LLANITO, COLEGIO		

RUTA 2 MEGACOLEGIO: BOSTON,AGUAS DE BARRANCA,22 DE MARZO,SAN SILVESTRE,MEGACOLEGIO RUTA 3 MEGACOLEGIO: LLANITO-MEGACOLEGIO	MEGACOLEGIO	116
RUTA INT 1 : PARQUE SANTANDER, HOTEL SAN CARLOS, CARDALES, PARQUE INFANTIL, PARQUE A LA VIDA, RECREO, COLEGIO INTECOBA, KR 28, COLEGIO JHON F KENNEDY RUTA INT 2: ARENAL, SAN FRANCISCO, LAS PLAYAS , INSCREDIAL, CALLE 47, COLEGIO INTECOBA, KR 28, COLEGIO JHON F KENNEDY INT 1 Sede primero de mayo- preescolar Santander :PARQUE SANTANDER, LA CAMPANA, CARDALES, EL DORADO, SAN FRANCISCO, ARENAL, BUENOS AIRES, CALLE 50	KENEDY	445
RUTA INT 1 : PARQUE SANTANDER, HOTEL SAN CARLOS, CARDALES, PARQUE INFANTIL, PARQUE A LA VIDA, RECREO, COLEGIO INTECOBA, KR 28, COLEGIO JHON F KENNEDY RUTA INT 2: ARENAL, SAN FRANCISCO, LAS PLAYAS , INSCREDIAL, CALLE 47, COLEGIO INTECOBA, KR 28, COLEGIO JHON F KENNEDY INT 1-INT 2 Sede primero de mayo- preescolar Santander- buenos aires- santa Cecilia- Antonia santos :PARQUE SANTANDER, LA CAMPANA, CARDALES, EL DORADO, SAN FRANCISCO, ARENAL, BUENOS AIRES, CALLE 50	INTECOBA	372
RUTA 1 SEDE PRINCIPAL: RAFAEL RANGEL, BOSTON, AGUAS, 22 DE MARZO, SAN SILVESTRE, LA PAZ, INTERNACIONAL, GAITAN , PASO NIVEL,CIRCUNVALAR,COLEGIO **RUTA 2 SEDE PRINCIPAL:** CDA DEL BOSTO, GRANJAS ,BAMBU, EL UNO, 1 DE MAYO, PUENTE ELEVADO, COLEGIO **RUTA 3 SEDE PRINCIPAL:** BOSTO AGUAS FERTILIZANTES, NUEVA ESPERANZAS, ESPERANZA, LA 60. OBRAS PUBLICAS,POSTOBON,PASO NIVEL, CIRCUNVALAR,LA 28, COLEGIO **RUTA 4 SEDE PRINCIPAL:** POZO SIETE, POGRESO, EL UNO, LA TORA, PASO NIVEL, CRCUVALAR,KR 28,COLEGIO **RUTA 5 SEDE PRINCIPAL:** POZO SIETE , VILLARELYS, 9 E ABRIL, MARIA EUGENIA, CAMPESTRE, BONANZA, KR 28, COLEGIO JHON F KENNEDY	NORMAL SUPERIOR CRISTO REY	804
RUTA 6 SEDE PRINCIPAL: UNION, 9 DE ABRIL, BONANZA , KR 28 ,NORMAL **RUTA 7 SEDE PRINCIPAL:** BUENAVISTA , CERRO, CINCUENTENARIO, INTERCAMBIADOR,YARIMA, KR 28, COLEGIO **RUTA 8 SEDE PRINCIPAL**: MINAS PARAISO, CORALES, MARIA EUGENIA, BONANZA, KR 28, NORMAL **RUTA G SEDE PRINCIPAL**: COVIBA, LIBERTA, FLORESTA, CIRCUNVALAR, KR 28, COLEGIO		
RUTAS COMPARTIDAS		
RUTA 1 SEDE PRINCIPAL: RAFAEL RANGEL, BOSTON, AGUAS, 22 DE MARZO, SAN SILVESTRE, LA PAZ, INTERNACIONAL, GAITAN , PASO NIVEL,CIRCUNVALAR, ITSC,DHDG,, POLLERA COLORADA, CAVIPETROL, PUEBLO NUEVO, COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN **RUTA 2 SEDE PRINCIPAL**: CDA DEL BOSTO, GRANJAS ,BAMBU, EL UNO, 1 DE MAYO, PUENTE ELEVADO, COLEGIO	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN	161
RUTA 3 SEDE PRINCIPAL: BOSTO AGUAS FERTILIZANTES, NUEVA ESPERANZAS, ESPERANZA, LA 60. OBRAS PUBLICAS,POSTOBON,PASO NIVEL, CIRCUNVALAR,LA 28, CSOLEGIO **RUTA 4 SEDE PRINCIPAL:** PZO SIETE, POGRESO, EL UNO, LA TORA, PASO NIVEL, CRCUVALAR,KR 28, CALLE 52. PUNTO FIJO, CC SAN SILVESTRE, COLEGIO JOSES ANTONIO GALAN	DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGO	258
RUTA 5 SEDE PRINCIPAL: POZO SIETE , VILLARELYS, 9 E ABRIL, MARIA EUGENIA, CAMPESTRE, BONANZA, KR 28, COLEGIO **RUTA 6 SEDE PRINCIPAL:** UNION, 9 DE ABRIL, BONANZA , KR 28 JHON F KENNEDY, NORMAL, INDUSTRIAL , DIEGO, GALAN	TECNICO SUPERIOR DECOMERCIO	227
RUTA 7 SEDE PRINCIPAL: BUENAVISTA , CERRO, CINCUENTENARIO, INTERCAMBIADOR,YARIMA, KR 28, CALLE 50 , COLEGIO JOSE ANTOIO GALAN **RUTA 8 SEDE PRINCIPAL**: MINAS PARAISO, CORALES, MARIA EUGENIA, BONANZA, KR 28, KENNEDY, NORMAL, DIEGO, POLLERA CLORADA COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN	TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL	476
RUTA G SEDE PRINCIPAL: COVIBA, LIBERTA, FLORESTA, CIRCUNVALAR, KR 28, CALLE 50, ÉXITO, COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN	CASD	1030
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD		50
TOTAL ESTUDIANTE BENEFICIARIOS		5143

BLANCA DURAN DE PADILLA

COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA				
N°	PLACA DEL VEHICULO	CONDUCTOR	DESCRIPCION DE LA RUTA	CANT DE ESTUDIANTES DIA
1	WMY834 TRANSLAMY	CARLOS SANCHEZ	MAÑANA C1 PROGRESO-PALMAR- PLANTA NUEVA TARDE C14 CAMPO 6-PROGRESO-PALMAR	105
2	XWD168 TSS	PEDRO SILVA	MAÑANA C2 CAMPO 5 - PLANTA NUEVA TARDE C16 VARASANTA- QUEMADERO	85
3	SJK601 TRANSLAMY	DARWIN GONZALEZ	MAÑANA C3 VARASANTA- QUEMADERO TARDE C15 CAMPO 5- PLANTA NUEVA- PALMAR- 5 CRUCES	87
4	SXI090 COOCHOFERES	CRISTIAN SANTOS	MAÑANA C3 QUEMADERO TARDE C19 CAMPO 16, ESTACIÓN 6	77
5	XWD161 TRANSLAMY	FERNANDO PEREZ	MAÑANA C4 LEGIA - MARIA - GUAYABAL CAMPO 32	29
6	XVX577 COOCHOFERES	FERNANDO SILVA	MAÑANA C5 OPONCITO -CAMPO 23 - CAMPO 25 TARDE C21 LA FOREST	86
7	XVU831 COMULTRAES	LEYDER CRUZ	MAÑANA C6 CAMPO 16- MACHIN -CRETACEO TARDE C18 CAMPO 16	75
8	SOI490 COOCHOFERES	HAMILTON BELEÑO	MAÑANA C10 BARRANCABJA - (DROG LA ALEMANA DESCABEZADO) CAMPO 38 - TIERRADENTRO TARDE C22 TORRES DE SAN FRANCISCO PALMIRA - LAURELES - CAMPO 45	68
9	GQT990 T.MARYED	EDINSON SERRANO	MAÑANA C7 CAMPO 16- CRETACEO -ESTACION 6 TARDE C18 CAMPO 16	84
10	SXH645 T.S.S.	ANTONIO ABAUNZA	MAÑANA C8 CAMPO 14 TARDE C23 CAMPO 38 - TIERRADENTRO	55
11	WTN642 T. MARYED	LEONARDO BANDA	MAÑANA C8 CAMPO 13 TARDE C16 VARASANTA- QUEMADERO	51
12	SJK568 TRANSLAMY	HERNANDO RODRIGUEZ	MAÑANA C9 CAMPO 5 - LA FOREST TARDE C20 CAMPO 13 - CAMPO 14	89
13	TAR905 T. MARYED	HERNANDO JIMENEZ	MAÑANA C11 CAMPO 45 - LA CEIBA TARDE C17 OPONCITO - CAMPO 23 - CAMPO 25 - CRETÁCEO	75
14	LZO 135 T. ORO NEGRO	ARIEL ONOFRE	MAÑANA C12 BARRANCABJA - (DROG LA ALEMANA DESCABEZADO) CAMPO 38 - TIERRADENTRO TARDE C24 PRIMARIA BCA	85
15	XVY-399 TRANSLAMY	JULIO LUCAS	MAÑANA C13 PRIMARIA BCA SALE DE BARRANCA A LA SEDE B Y LUEGO SEDE B PRIMARIA	30
16	XVU831 JOSE COMULTRAES	LEYDER CRUZ	MAÑANA C13 PRIMARIA BCA SALIO DESDE CAMPO 6 ESTA RUTA AYUDA AL VEHICULO XVY-399	35
TOTAL ESTUDIANTES DIA				1116

COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA AL CASD				
N°	PLACA DEL VEHICULO	CONDUCTOR	DESCRIPCION DE LA RUTA	CANT DE ESTUDIANTES DIA
1	TAR-539 T.S.S.	RAFAEL CAMELO	RUTA 2: C5, C6, PROGRESO-LA CIRA-P.REGAO	34
2	GQT-982 COMULTRAES	VICTOR URIBE	RUTA 3: C45, LA CEIBA-LA FOREST-COLEGIO BDP	35
3	SJK-467 T. SIN FRONTERAS	PABLO DIAZ	RUTA 1:CAMPO 38-QUEMADERO-CRETACEO-C16-C25-C23 LEGIA	35
4	TAR 272 T.S.S.	EFRAIN	RUTA 4: BOSQUES DE LA CIRA-LAURELS-T.ADENTRO	40
5	TAR 806 TRANSLAMY	HERNAN HERNANDEZ	RUTA 5: VIAS PRINCIPALES COLEGIO BDP	38
TOTAL ESTUDIANTES DIA				182
GRAN TOTAL BLANCA DURAN DE PADILLA				1298

C. LAURELES				
N°	PLACA DEL VEHICULO	CONDUCTOR	DESCRIPCION DE LA RUTA	CANT DE ESTUDIANTES DIA
1	TAQ-321	GUSTAVO ROMERO	MEDIO DIA (RUTA L1) -CAMPO 6 PRIMARIA - LAURELES -LAURELES - CAMPO 5	29
2	XVU831	LEYDER CRUZ	MAÑANA (RUTA L3) -CAMPO 5 - LAURELES -LAURELES - CAMPO 6 PRIMARIA	27
3	SOI490	HAMILTON BELEÑO	MAÑANA (RUTA L2) CAMPO 38 - LAURELES	25
4	WNQ-889	FREDDY OCHOA	MEDIO DIA (RUTA L2) CAMPO 38 - LAURELES	35
5	WFW198	BERNARDO	MAÑANA (RUTA L4) CAMPO 16 - LAURELES MEDIO DIA CAMPO 6 PRIMARIA- CAMPO 16 - LAURELES (RUTA L5) LAURELES -CAMPO 16 (RUTA L4)	40
5	WMY834	CARLOS SANCHEZ	MAÑANA (RUTA L5) LAURELES - CAMPO 16 - CAMPO 6 PRIMARIA	29
TOTAL ESTUDIANTES DIA				185

ESCUELA PUEBLO REGAO				
N°	PLACA DEL VEHICULO	CONDUCTOR	DESCRIPCION DE LA RUTA	CANT DE ESTUDIANTES DIA
1	WTN642 T.MARYED	LEONARDO BANDA	MAÑANA Y MEDIO DIA LEGIA - RANCHO CAMACHO - CAMPO 23	25
2	SBK993 C. BONITA	ARNOLD VALENTIN	MAÑANA Y MEDIO DIA OPONCITO	40
2 -1	SBK993 C. BONITA	ARNOLD VALENTIN	MAÑANA Y MEDIO DIA EMPIEZA EN CAMPO 6 Y TERMINA EN CAMPO 23: CAMPO 14 (1) CAMPO 16 (14) ESTACION 7 CAMPO 22 (3) CAMPO 25 (6) CAMPO 6 (1) EL CRETACEO (8) LA CEIBA (1) LA CIRA (1) LA FOREST (1) PUEBLO REGADO (9) QUEMADERO (2) VEREDA CAMPO 13 (1) PALMAR (1)	50
TOTAL ESTUDIANTES DIA				115

COLEGIO LA FORTUNA				
N°	PLACA DEL VEHICULO	CONDUCTOR	DESCRIPCION DE LA RUTA	CANT DE ESTUDIANTES DIA
1	TAX 452 C. LIZAMA	ISRAEL BAUTISTA	MIRLAS CASCAJERA (RUTA F5)	70
2	TA9-903 C. LIZAMA	JHON VITA	POZO NUTRIA (RUTA F2)	70
3	WLQ-684 C. LIZAMA	OMAR CAÑAS	MARGARITAS/ SAN RAFAEL (RUTA F7)	80
4	XWC-732 TURESANDES	ORLANDO SIERRA	CUCHARO/NVA BELGICA (RUTA F1)	80
5	XWC-595 TURESANDES	JAIRO ARAMBULA	YACARANDA (RUTA F9)	80
6	TAR-199 T.S.S	LUIS AGUILAR	PEROLES/CASCAJERA (RUTA F4)	65
7	XWD-082 TRANSLAMY	JHON D. MARTINEZ	MESETA SAN RAFAEL/ACACIOS BVISTA (RUTA F6)	80
8	UFV-141 T. RUEDA	JHON J. AMOROCHO	BCA BJE A VIA AUTOPISTA BMANGA (RUTA F3)	80
9	TTW-688 COOCHOFERES	JORGE GARAVITO	BCA BJE A VIA AUTOPISTA BMANGA (RUTA F8)	100
TOTAL ESTUDIANTES DIA				705

COLEGIO SAN MARCOS (LLANITO) CAMPO GALAN Y OTROS				
N°	PLACA DEL VEHICULO	CONDUCTOR	DESCRIPCION DE LA RUTA	CANT DE ESTUDIANTES DIA
1	MICRO 11 COTRAYARIGUIES	JAIRO GALINDO	PENJAMO/RODEO-CAMPO GALA	31
2	MICRO 13 COTRAYARIGUIES	YAIR MESA	RODEO - C. SAN MARCOR	33
3	TAR 563 TRANSLOING	EDGAR HINESTROZA	PENJAMO/RODEO-CAMPO GALA	30
4	WEO-940 COMULTRAES	OSCAR TELLEZ	LLANITO A MEGACOLEGIO	40
5	TAQ-089 COOCHOCFERES	FREDDY OCHOA	LLANITO A DIF COLEGIOS BCA BJA	40
6	TAR-504 T. MARYES	GERARDO MOLANO	CAMPO GALAN	40
TOTAL ESTUDIANTES DIA				214

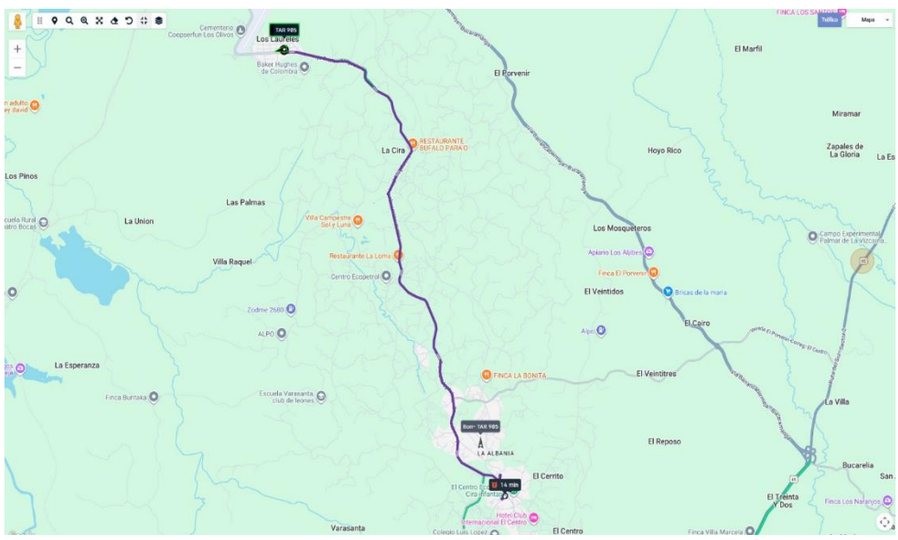
MONITOREO DE RUTAS

El monitoreo de rutas se realiza a través de una plataforma GPS que permite el seguimiento en tiempo real de cada vehículo. Se cuenta con una base de datos con el acceso a toda la flota. Dentro de los aspectos más relevantes se destacan:

- Verificar el cumplimiento del recorrido establecido.
- Registrar horarios de salida, llegada y paradas.
- Detectar desvíos o demoras.
- Verificar el cumplimiento de los límites de velocidad y comportamientos seguros.

Este sistema contribuye significativamente a la seguridad del servicio, la eficiencia del transporte y la trazabilidad de cada operación.

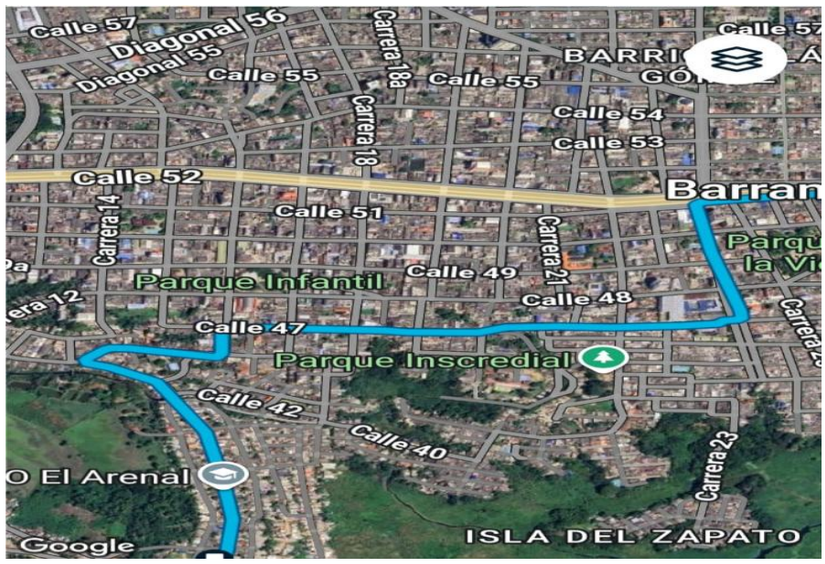
RUTAS URBANAS
HORARIO: 6:00 AM A 12:00 PM



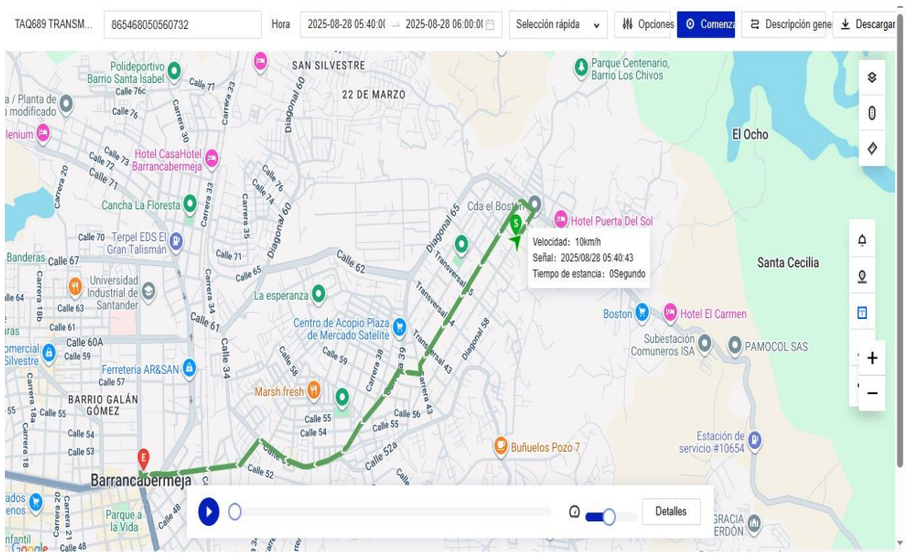
RUTAS URBANAS INTECOBA
HORARIO: 6:00 AM A 12:00 PM



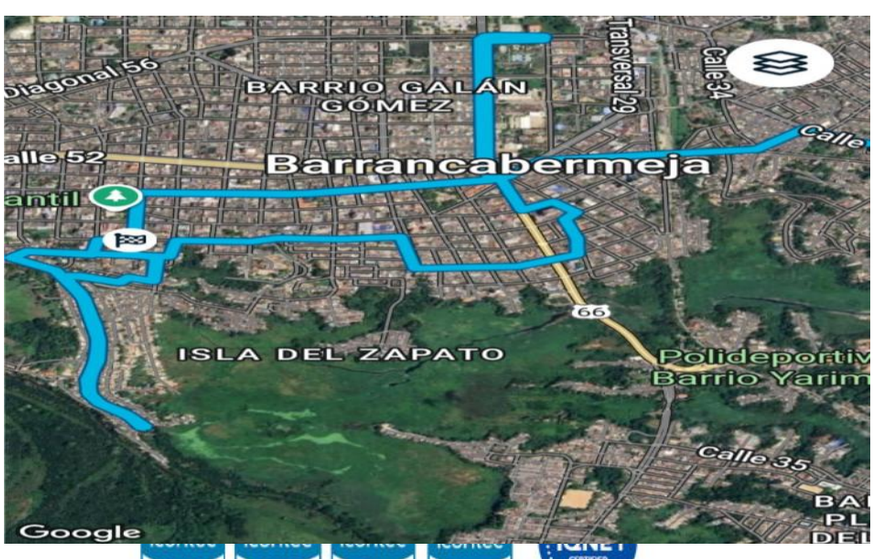
RUTAS URBANAS INTECOBA JHON F KENNEDY
HORARIO: 6:00 AM A 12:00 PM



RUTAS URBANAS CASD
HORARIO: 6:00 AM A 12:00 PM



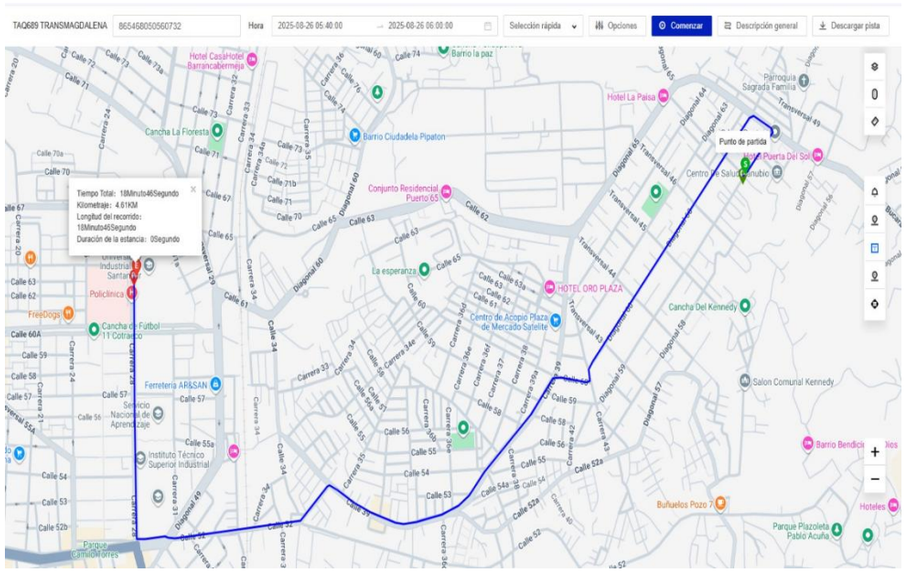
RUTAS URBANAS
HORARIO: 6:00 AM A 12:00 PM



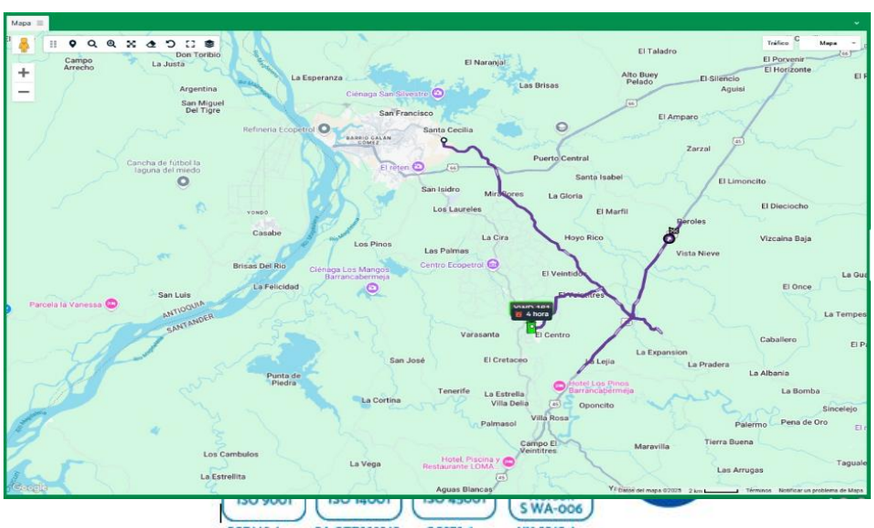
RUTAS URBANAS
HORARIO: 6:00 AM A 12:00 PM



RUTAS URBANAS
HORARIO: 6:00 AM A 12:00 PM



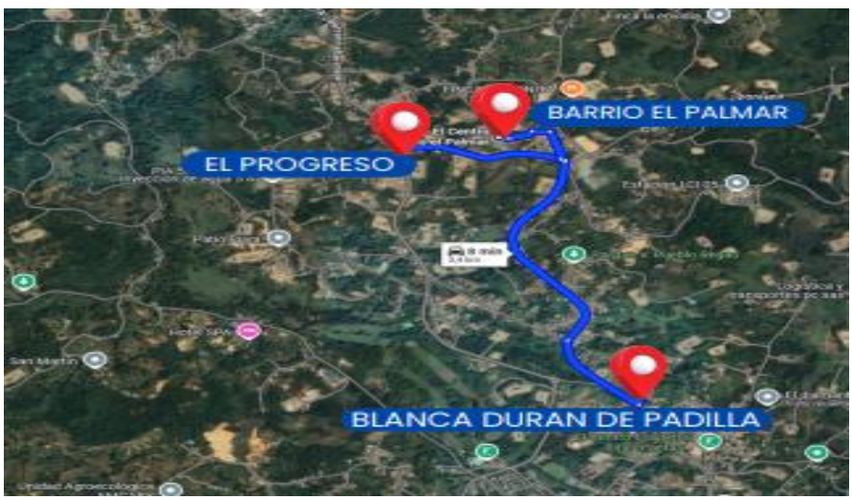
COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA: C4 LEGIA - MARIA - GUAYABAL
CAMPO 32
VEHICULO: XWD161
HORARIO: 4:30 AM A 5:50 AM



3214524698 – 3214523492 – 6210404
Carrera 12 # 59-31 Avenida Circunvalar Barrio pueblo nuevo Barrancabermeja
cotransporte@cotsem.com// asisgerencia@cotsem.com//gerencia@cotsem.com //www.cotsem.com

COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA: C1 CAMPO 6 – PROGRESO - PALMAR
VEHICULO: WMY834
HORARIO: 5:00 AM A 5:50 AM





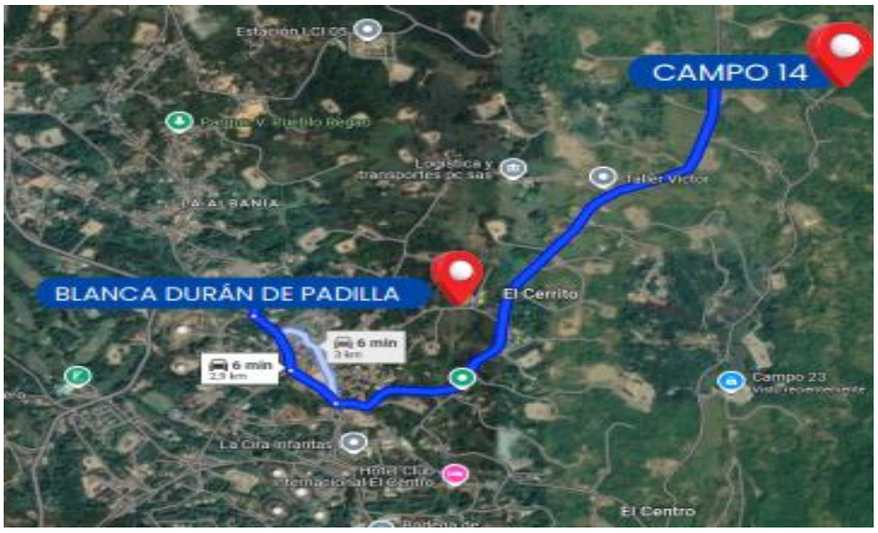
COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA: C2 CAMPO 5 – PLANTA NUEVA
VEHICULO: XWD168
HORARIO: 5:00 AM A 5:50 AM



COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA: C6 CAMPO 16
VEHICULO: GQT990
HORARIO: 5:00 AM A 5:50 AM

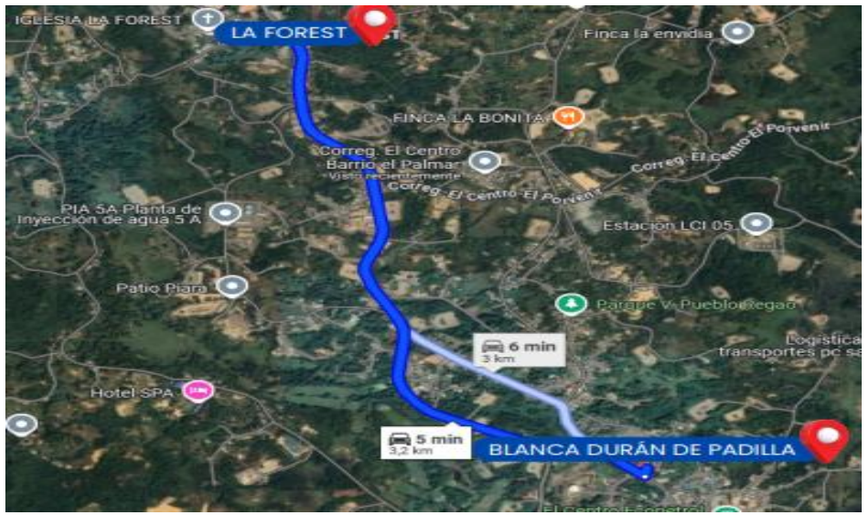


COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA: C8 CAMPO 13 – CAMPO 14
VEHICULO: SXH645
HORARIO: 5:00 AM A 5:50 AM





COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA: C9 LA FOREST
VEHICULO: SJK568
HORARIO: 5:00 AM A 5:50 AM

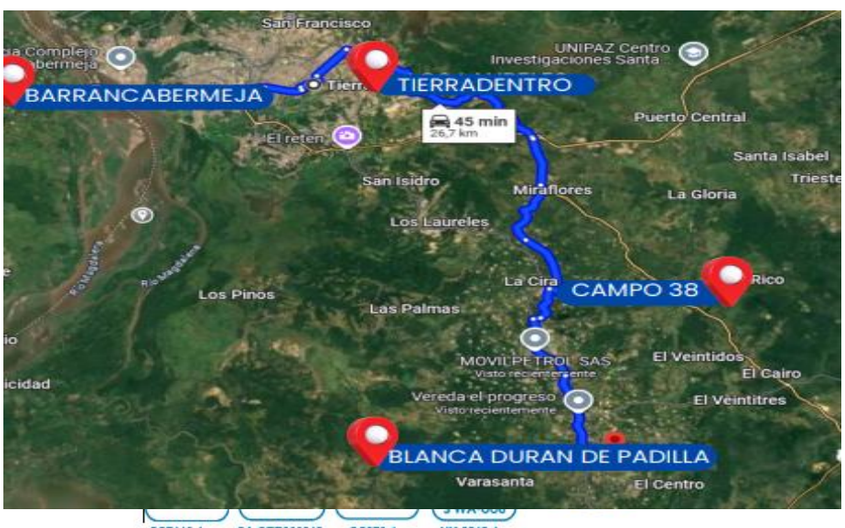


COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA: C11 CAMPO 45 – LA CEIBA
VEHICULO: TAR905
HORARIO: 5:00 AM A 5:50 AM



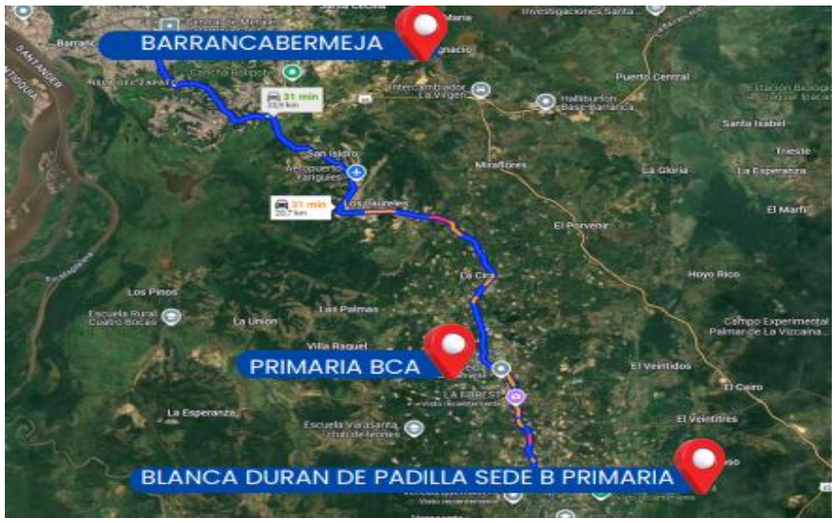
Bus: TAR905
Ruta Jornada de la Mañana
Rutas: Puerta de 11, Campo 45 y Ceiba

COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA C12 TIERRA DENTRO – CAMPO 38
VEHICULO: LZO135
HORARIO: 5:00 AM A 5:50 AM



3214524698 – 3214523492 – 6210404
Carrera 12 # 59-31 Avenida Circunvalar Barrio pueblo nuevo Barrancabermeja
cotransporte@cotsem.com// asisgerencia@cotsem.com//gerencia@cotsem.com //www.cotsem.com

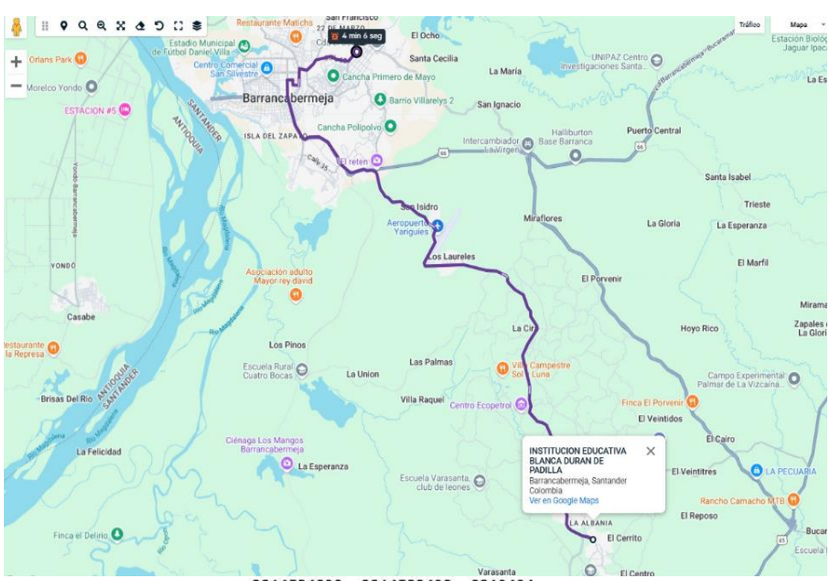
COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA C13 PRIMARIA
VEHICULO: XVY399 – XVU831
HORARIO: 5:30 AM A 6:20 AM



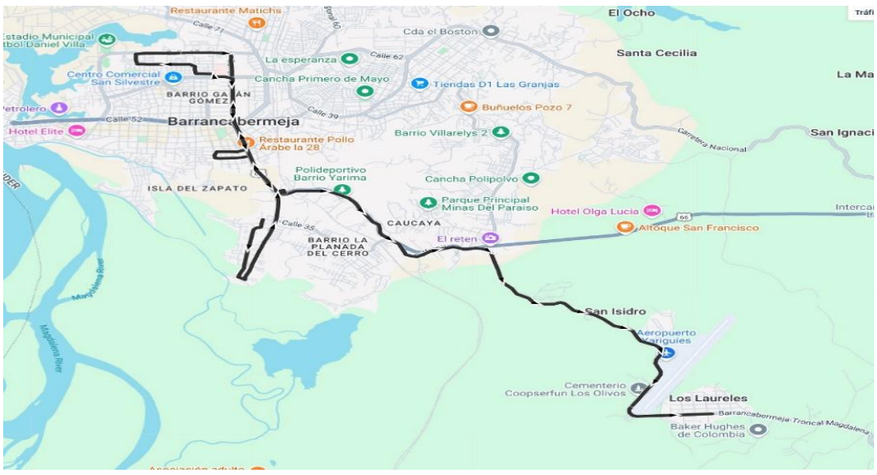
COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA: LAURELES- CAMPO 38
VEHICULO: SOI490
HORARIO: 4:50 AM A 5:40 AM



COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA (CASD)
RUTA: VIAS PRINCIPALES COLEGIO BDP
VEHICULO: TAR806
HORARIO: 11:10 AM A 12:00 AM



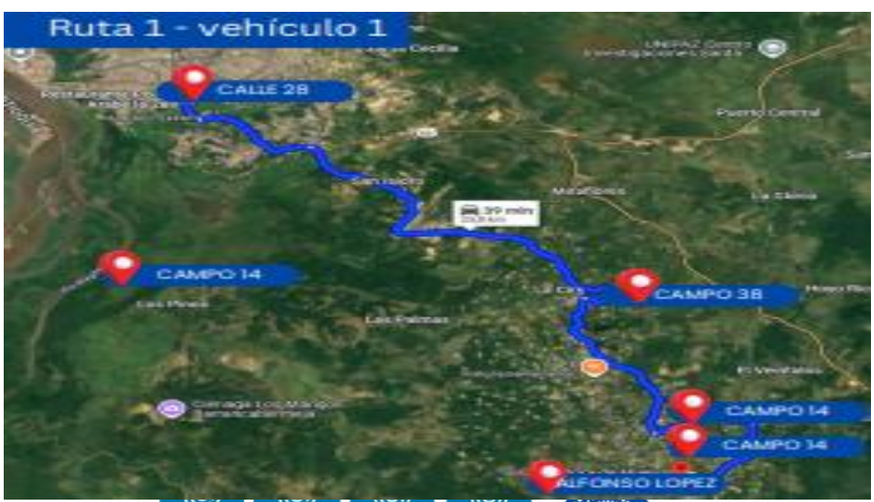
COLEGIO LAURELES
RUTA: CAMPO 16-LAURELES
VEHICULO: WFY198
HORARIO: 5:30 AM A 6:00 AM



COLEGIO LAURELES
RUTA: CAMPO 5 - LAURELES
VEHICULO: XVU831
HORARIO: 6:30 AM A 7:00 AM



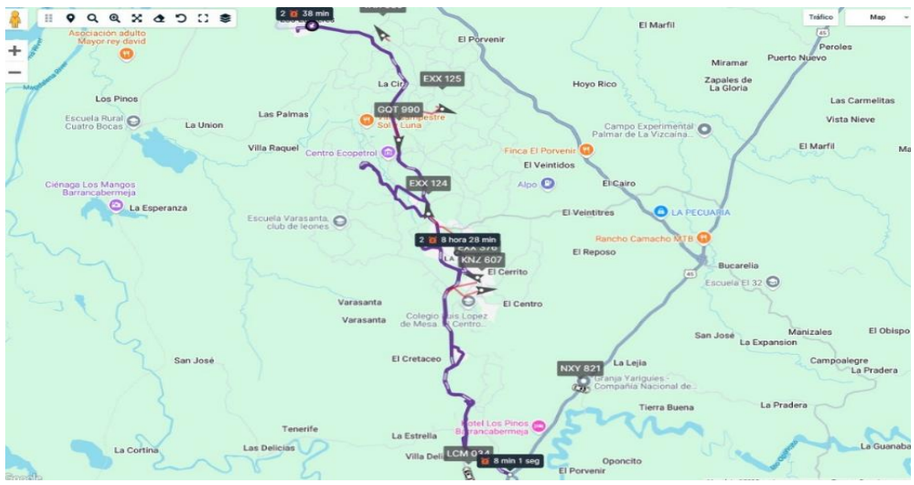
COLEGIO LAURELES
RUTA: CAMPO 38 - LAURELES
VEHICULO: SOI490
HORARIO: 5:45 AM A 6:00 AM



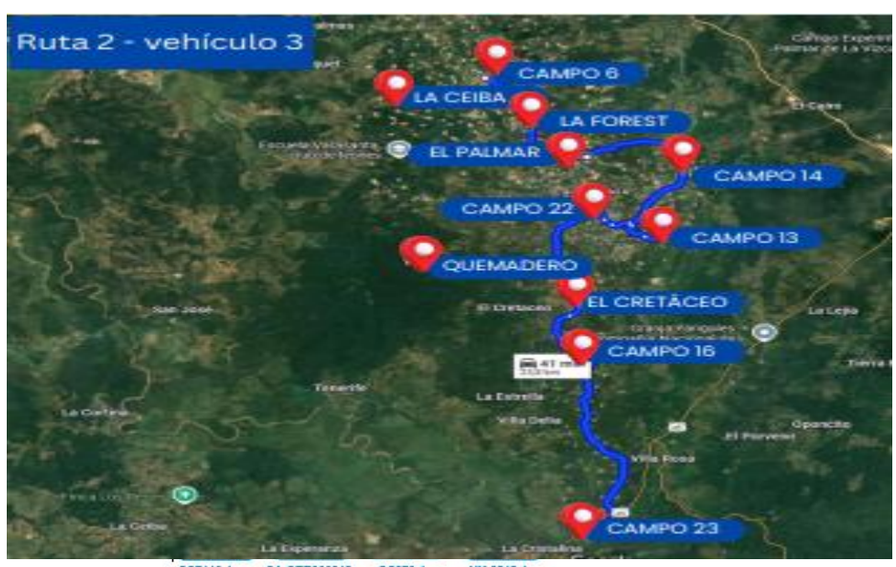
COLEGIO LAURELES
RUTA: LAURELES – CAMPO 6 PRIMARIA
VEHICULO: WMY834
HORARIO: 6:30 AM A 7:00 AM



COLEGIO PUEBLO REGAO
RUTA: LEGIA – RANCHO CAMACHO
VEHICULO: WTN642
HORARIO: 6:10 AM A 6:50 AM



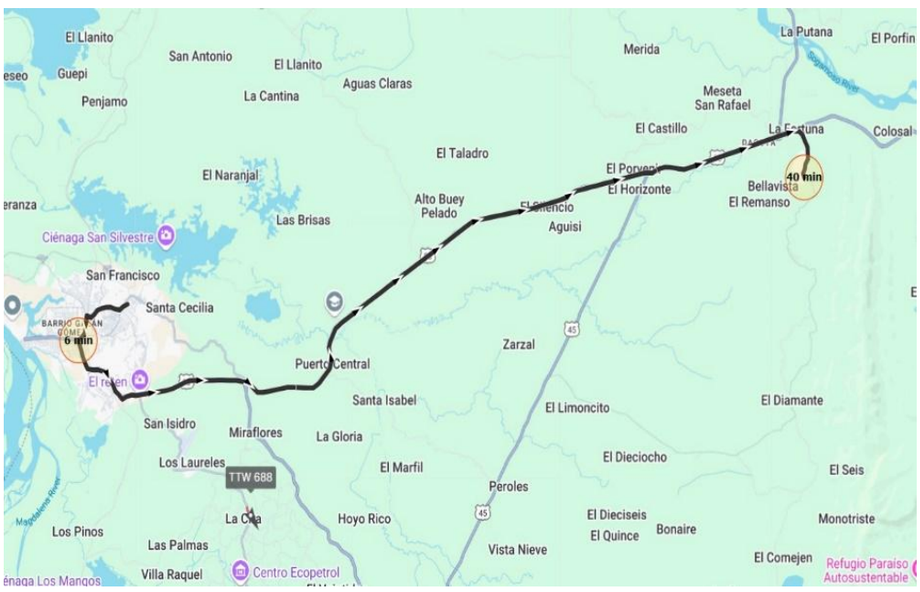
COLEGIO PUEBLO REGAO
RUTA: CAMPO 6 – LA CEIBA – FOREST – PROGRESO – PALMAR – CRETACIO – ESTACION 7 - CAMPO 16
VEHICULO: SBK993
HORARIO: 6:10 AM A 6:40 AM



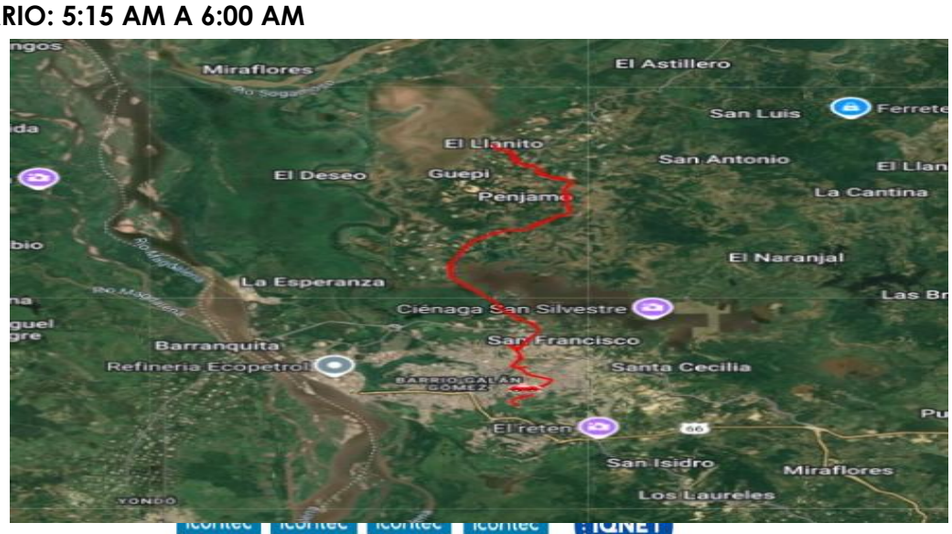
COLEGIO PUEBLO REGAO
RUTA: OPONCITO
VEHICULO: SBK993
HORARIO: 6:45 AM A 6:55 AM



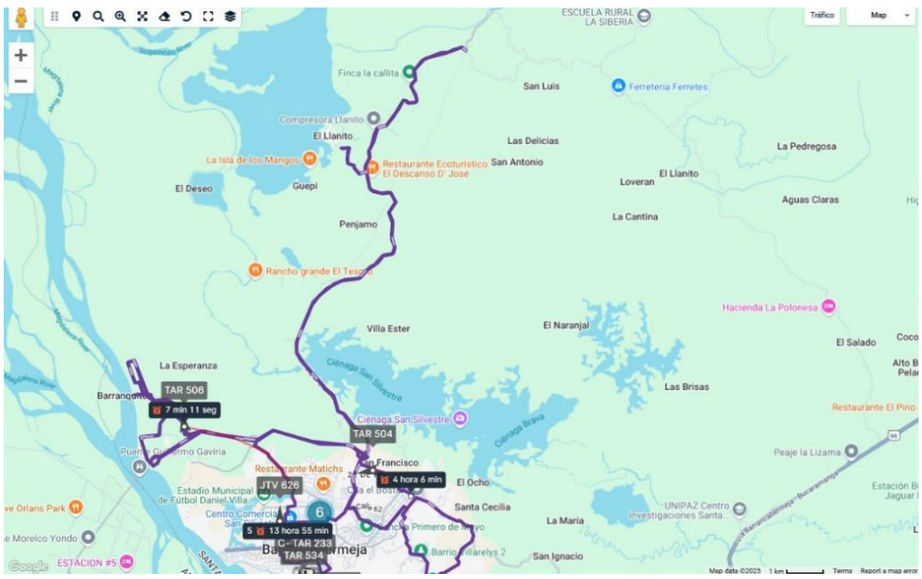
COLEGIO FORTUNA
RUTA: BCA BJE A VIA AUTOPISTA BMANGA (RUTA F8)
VEHICULO: WFY198
HORARIO: 5:15 AM A 6:00 AM



LLANITO
RUTA: LLANITO- MEGACOLEGIO
VEHICULO: TAQ148
HORARIO: 5:15 AM A 6:00 AM



LLANITO
RUTA: CAMPO GALAN - BARRANCABERMEJA
VEHICULO: TAR504
HORARIO: 5:15 AM A 6:00 AM



SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL SERVICIO

Se cuenta con dispositivos GPS que permiten la revisión y el monitoreo de la velocidad de los vehículos.

1/02/2026	4:45 a. m.	4:58 a. m.	0:13:14		Finished	66, Barrancabe	Cra. 52 #30-55 a 30-1, Ba	4	17,2
1/02/2026	5:09 a. m.	6:06 a. m.	0:56:28		Finished	Cra. 52 #30-5	Cra 33A #49170, Barrancal	16	17,2
1/02/2026	6:24 a. m.	6:35 a. m.	0:11:36		Finished	Cra 33A #55 (	Cl. 37 # 35-12, Barrancabe	4	19,7
1/02/2026	2:23 p. m.	2:37 p. m.	0:13:38		Finished	Cl. 37 # 35-12	Cra 33A #49170, Barrancal	4	19,1
1/02/2026	3:04 p. m.	3:18 p. m.	0:14:27		Finished	Tv. 29 # 65-8	34M9+FC Barrancabermeja	5	21,5
1/02/2026	4:30 p. m.	4:58 p. m.	0:28:08		Finished	Barrancaberme	Cl. 37 # 35-12, Barrancabe	11	22,7
2/02/2026	5:37 a. m.	6:00 a. m.	0:23:03		Finished	Cl. 44 # 59-11	Cl. 66 # 16-2, Barrancaber	7	17,9
2/02/2026	6:00 a. m.	6:00 a. m.	0:00:01		Finished	Cl. 66 # 16-2,	Cl. 66 # 16-2, Barrancaber	0,0	44,8
2/02/2026	7:21 a. m.	7:32 a. m.	0:10:53		Finished	Cra 33A #491	Cl. 37 # 35-12, Barrancabe	4	20,9
2/02/2026	11:31 a. m.	#######	0:15:51		Finished	Cl. 37 # 35-12	Cra. 17 #71-2 a 71-90, Ba	6	23,8
2/02/2026	1:01 p. m.	2:00 p. m.	0:59:38		Finished	Cra. 7 #75-27	W6MP+3R, Barrancabermej	29	29,1
2/02/2026	3:12 p. m.	3:39 p. m.	0:26:28		Finished	W6MP+3R, Ba	W69R+95 Barrancabermeja	7	16,6
2/02/2026	3:41 p. m.	4:29 p. m.	0:48:28		Finished	W69R+95 Bar	Cl. 37 # 35-12, Barrancabe	26	32,6
3/02/2026	5:36 a. m.	5:59 a. m.	0:23:01		Finished	Cl. 44 # 59-11	Cl. 64a # 15D-61, Barranca	7	18,
3/02/2026	9:16 a. m.	9:25 a. m.	0:09:07		Finished	Cl. 73 # 28-49	Cl. 65 # 38-4, Barrancaber	3	18,5
3/02/2026	10:50 a. m.	#######	0:15:38		Finished	Calle 60, Barra	Cl. 44 # 60-2, Barrancaber	6	24,
3/02/2026	11:46 a. m.	#######	0:26:55		Finished	Cl. 44 # 60-02	Cra. 17 #71-2 a 71-90, Ba	7	16,5
3/02/2026	1:08 p. m.	2:01 p. m.	0:52:25		Finished	a 18-157, Cl. 7	W6MP+3R, Barrancabermej	27	31,
3/02/2026	3:20 p. m.	4:34 p. m.	1:14:07		Finished	W6RG+3J Bar	Cl. 73 # 29-4, Barrancaber	38	30,5

Ubion Informe de Viaje, Inactiv

Se encontraron 19 de 111 registros

4:34 a. m.	4:50 a. m.	0:16:00		Finished	a 46a-196, Dg. 65,	Cra. 20 # 65-3, Barrancabermeja, Sa	4	13,7
4:59 a. m.	6:21 a. m.	1:22:22		Finished	Cra. 20 # 65-33, Ba	Cl. 64 # 16A-24, Barrancabermeja, S	38	27,5
6:21 a. m.	6:21 a. m.	0:00:01		Finished	Cl. 64 # 16A-24, Ba	Cl. 64 # 16A-3, Barrancabermeja, Sa	0,0	23,3
6:21 a. m.	7:32 a. m.	1:11:05		Finished	Cl. 64 # 16A-3, Bar	W6JH+8M Barrancabermeja, Santand	34	28,5
7:35 a. m.	7:55 a. m.	0:19:21		Finished	Vda. Cretacio, Barra	W6JP+CX Barrancabermeja, Santand	4	11,9
7:58 a. m.	7:58 a. m.	0:00:02		Finished	W6MP+3R, Barranca	W6MP+3R, Barrancabermeja, Santan	0,0	19,1
7:58 a. m.	8:34 a. m.	0:35:42		Finished	W6MP+3R, Barranca	Carrera 31, Barrancabermeja	23	38,1
8:54 a. m.	9:02 a. m.	0:08:00		Finished	Cl. 60A #31-4, Barr	Tv. 46 #62-66, Barrancabermeja, Sa	3	20,1
11:46 a. m.	11:56 a. m.	0:10:07		Finished	Tv. 46 #62-43 a, Ba	Cl. 64 # 20-32, Barrancabermeja, Sa	4	22,9
1:14 p. m.	2:37 p. m.	1:22:49		Finished	Cl. 64 # 16A-3, Bar	Tv. 46 #62-66, Barrancabermeja, Sa	42	30,1
5:24 p. m.	5:27 p. m.	0:02:10		Finished	Dg. 62 # 46-5, Barr	Dg. 65 # 46-157, Barrancabermeja, S	0,5	14,3
4:32 a. m.	4:41 a. m.	0:08:42		Finished	a 46a-196, Dg. 65,	Cl. 61 #2935, Barrancabermeja, San	2	15,9
4:41 a. m.	4:41 a. m.	0:00:01		Finished	Cl. 61 #2935, Barra	Cl. 61 # 29-7, Barrancabermeja, San	0,0	59,3
5:01 a. m.	6:20 a. m.	1:19:00		Finished	Cra. 20 # 66-1, Bar	Cl. 64 # 16A-24, Barrancabermeja, S	38	28,6
6:30 a. m.	8:02 a. m.	1:32:08		Finished	Cl. 64 # 20A-4, Bar	X67G+G6, Barrancabermeja, Santan	41	26,8
8:24 a. m.	8:52 a. m.	0:27:59		Finished	Troncal Magdalena -	Tv. 46 # 62-25, Barrancabermeja, Sa	20	42,
11:16 a. m.	11:27 a. m.	0:11:11		Finished	Dg. 62 # 45-182, B	Cl. 64 # 20-32, Barrancabermeja, Sa	4	20,5
1:10 p. m.	2:32 p. m.	1:21:52		Finished	Cl. 64 # 19A-34, Ba	Cl. 62 # 22-14, Barrancabermeja, Sa	39	28,3
2:48 p. m.	3:18 p. m.	0:30:13		Finished	Cra. 23 # 61-38, Ba	Cl. 77 #17-60, Barrancabermeja, San	7	13,

Ubion Informe de Viaje, Inactiv

Se encontraron 22 de 86 registros

REVISIÓN DOCUMENTAL DE VEHÍCULOS

Se cuenta con una base de datos actualizada que contiene la información técnica y legal de cada vehículo vinculado a la operación. Esta base incluye: documentación obligatoria vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, pólizas de responsabilidad civil extracontractual y contractual). Esta herramienta permite un seguimiento oportuno y preciso del estado de la flota.


SOAT

PREVISORA SEGUROS

2025-10-16 | 2025-10-20 | 2026-10-19

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/TONELADAS	MODELO
4308007275527000	TAR633	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3907	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
35	MERCEDES BENZ	OF 917	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
400928D0021861	MEC0024TCLP035416	MEC0024TCLP035416	0.70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
COMULTRAES LTDA.	*******691	NI	8290008501	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONFGA	TASA RUNT
920	$ 602400	$ 313200	$ 2400

TOTAL A PAGAR: $ 918000

HASTA	
263,13[1] 701,68[2] 8,77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1]Para los siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 810, 820.
Decreto 2044 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT en impresa al medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La Autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviada por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil #355, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Este diseñado al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de un accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Convivencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 007 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constituya que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Autorización Datos:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea tanto la relacionada con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. envíarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me he informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrán ejercerse en la calle 67 # 6-97 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3481500, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co


Página 1 de1

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No 184445671

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CDA EL BOSTON		
NIT:	901433727	No. de Certificado de Acreditación:	21-CDA-075
Fecha de expedición:	2025/10/07	Fecha de vencimiento:	2026/10/07

CDA EL BOSTON
CDA EL BOSTON SAS

MANTENIMIENTO

Cada vehículo cuenta con una hoja de vida técnica, en la cual se registran los mantenimientos preventivos y correctivos realizados. Esta hoja de vida incluye:

- Fechas de mantenimiento.
- Tipo de intervención (preventiva/correctiva).
- Proveedor responsable de la intervención.
- Descripción del mantenimiento.

Esta gestión permite reducir la probabilidad de fallas en ruta, optimizar el rendimiento de los vehículos y garantizar la seguridad del servicio.

SOPORTES DE MANTENIMIENTO



DISMACOR S.A.S
COLOMBIA

DISMACOR COLOMBIA S.A.S
NIT. 800092138-3
Dirección BARRANCA AV 36 12 85 TEL 8078010872
ACTIVIDAD ECONOMICA 4530 RESPONSABLE ICA BARRANCA TARIFA 6,5X1000
NO somos grandes contribuyentes
SOMOS AUTORRETENEDORES Resolucion 11510 Octubre 03 2025
HABILITACION No 18764107673378 2075/12/05 DESDE EL 11740 AL 100000 VIGENCIA 12 MESES
RESPONSABILIDAD FISCAL O-15 Autorretenedor — RESPONSABLE IVA

Nombre Cliente: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES LTDA
NIT/ C.C.: 829000850 1
Dirección: CALLE 50 31-04 MIRADORES DEL CACIQUE BARRANCABERMEJA COLOMBIA
Teléfono: 6214538

Factura Electrónica de Venta
DC51 - 12733
Vendedor: BCAP06-VENTAS TECNICENTRO
PESO 0.00
GLS/UND 1.00
Moneda Aplicable — Medio de Pago

Fecha y Hora de Generación	Fecha y Hora de Expedición	Fecha Vencimiento	Condición de Pago	COP	Crédito Ahorro
31/01/2026 1823	31/01/2026 16:23	02/03/2026	CRÉDITO 30 DIAS		

LINEA	CÓDIGO	CANT	EMPAQUE	DESCRIPCIÓN	%IMP	VALUND	VALORTOTAL
1	3ETBA0002	1	UND	ALINEACION C GRANDE	IVA 19.00%	50.420	50.420

TOTAL DE LINEA 1=

OBSERVACIONES VEHICULO PLACA TAH 83E KM 733130 Basado en Pedido de Venta 51012560

SUBTOTAL 50.420
IVA 19% 9.580
TOTAL 60.000

SU SALDO CARTERA ES: $106.000

GIRAR CHEQUE A DISMACOR COLOMBIA S.A.S

CUALQUIER DIFERENCIA COMUNICARLA AL CELULAR: 3204713545

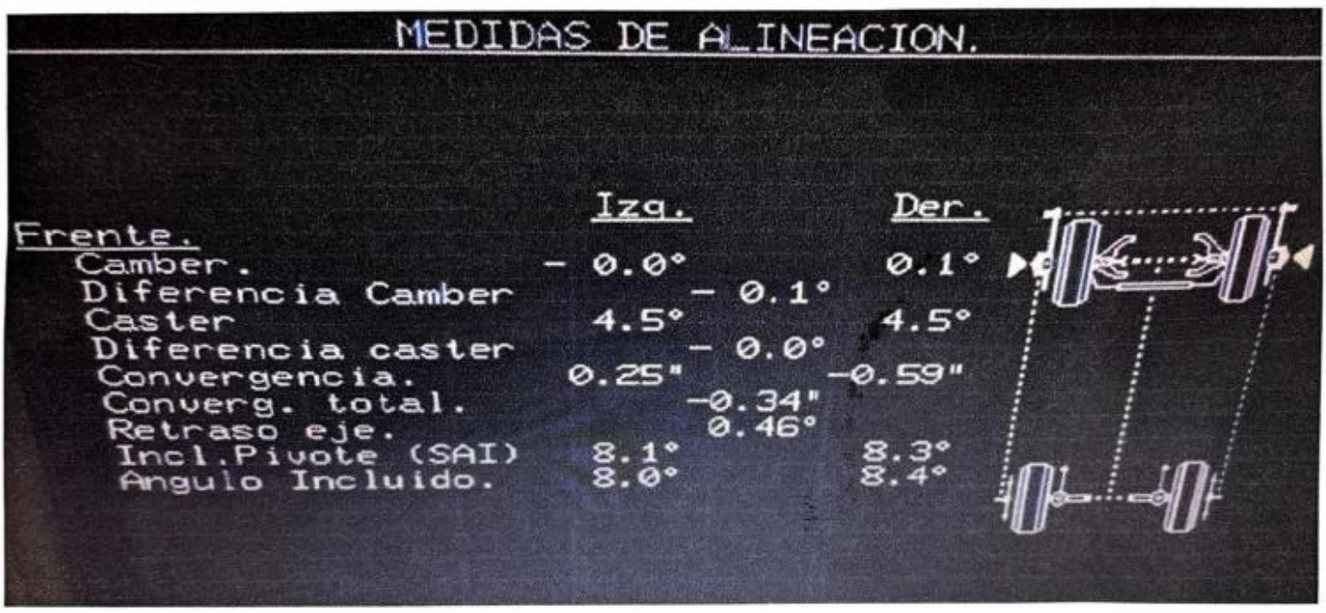
Elaborado por: VENTAS VENDEDOR BCA

Recibí real y materialmente las mercancías descritas en la presente factura electrónica de venta, razón por la cual pagaré a la orden de DISMACOR COLOMBIA S.A.S el valor de la misma que suscribo en este original. La firma de las personas distintas del comprador supone que está autorizado para recibir, firmar, aceptar la deuda y obligarlo en cuanto al recibo real y material a satisfacción de las mercancías descritas en la factura. Esta factura se considerará irrevocablemente aceptada por el cliente (comprador), si no reclamase en contra de su contenido en los términos del artículo 773 del C. Cio. dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Autorizo (Autorizamos) a DISMACOR COLOMBIA S.A.S para que, por cualquier medio de información y registros sistematizados, reporte, procese y mantenga actualizados los datos referentes a mi (nuestro) comportamiento crediticio en lo referente a la obligación contenida en el presente título valor, la cual incluye la facultad, en caso de incumplimiento de reportar mi (nuestro) documento de identificación en cualquier base de datos de deudores morosos o centrales de riesgo

NOMBRE QUIEN RECIBE
FIRMA QUIEN RECIBE Y ACEPTA
C.C
FECHA
VENDEDOR
COMPRADOR

cufe: 935ee04af1f101b341997f03d8bb7a2525a33a13cb3a0f6f5d5f55ab0c6ac18635728294445b6075843405c3861618

CANCELADO



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

La cooperativa garantiza el cumplimiento de los requisitos legales, por lo tanto, la afiliación a la seguridad social de todo el personal es un requisito fundamental. Como parte del proceso de pago, se exige la presentación del soporte correspondiente. Asimismo, el equipo administrativo realiza un seguimiento constante para verificar que todo el personal cuente con su seguridad social vigente.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000850	1	COMULTRAES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMULTRAES	CALLE 60 31 04 BRR MIRADORES DEL CACIQUE	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6138033	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-03	135038137	9501289161	E	2026/03/12	2026/03/12	BANCO DE BOGOTA	0	$6,100,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ig t	re t	sd e	ta e	td p	ta p	vs p	co r	vs t	si n	lge	lm a	va c	av p	vc t	vl t	vi p	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMULTRAES (12 Afiliados)																						$23,437,531	$3,750,800			$23,437,531	$938,200			$23,399,990	$936,800			$23,437,531		$475,200		$0	$0		$6,100,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (12 Afiliados)																						$23,437,531	$3,750,800			$23,437,531	$938,200			$23,399,990	$936,800			$23,437,531		$475,200		$0	$0		$6,100,800
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (12 Afiliados)																						$23,437,531	$3,750,800			$23,437,531	$938,200			$23,399,990	$936,800			$23,437,531		$475,200		$0	$0		$6,100,800
1	CC	1096250830	ALVAREZ ADRIANA																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF38	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
2	CC	37677127	AMARIS SANDRA																	23020 1	20	$1,167,270	$186,800	EPS002	20	$1,167,270	$46,700	CCF38	20	$1,167,271	$46,700	14-4	20	$1,167,270	0.522%	$6,100	20	$0	$0	SI	$286,300
3	CC	37677127	AMARIS SANDRA											X						23020 1	10	$583,635	$93,400	EPS002	10	$583,635	$23,400	CCF38	10	$0	$0	14-4	10	$583,635	0.000%	$0	10	$0	$0	SI	$116,800
4	CC	1004914662	ARDILA CRISTIAN																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF38	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
5	CC	13669814	BERNAL YERLITH								X									23030 1	30	$1,881,826	$301,100	EPS017	30	$1,881,826	$75,300	CCF38	30	$1,881,826	$75,300	14-4	30	$1,881,826	4.350%	$81,900	30	$0	$0	SI	$533,600
6	CC	91488531	CARREÑO ALDEMAR								X									25-14	30	$1,868,130	$299,000	EPS002	30	$1,868,130	$74,800	CCF38	30	$1,868,130	$74,800	14-4	30	$1,868,130	4.350%	$81,300	30	$0	$0	SI	$529,900
7	CC	13743095	CASTELLANOS GERSON								X									25-14	23	$1,474,382	$236,000	EPS037	23	$1,474,382	$59,000	CCF38	23	$1,661,991	$66,500	14-4	23	$1,474,382	4.350%	$64,200	23	$0	$0	SI	$425,700
8	CC	13743095	CASTELLANOS GERSON												X					25-14	7	$502,341	$80,400	EPS037	7	$502,341	$20,100	CCF38	7	$1,099,627	$44,000	14-4	7	$502,341	0.000%	$0	7	$0	$0	SI	$144,500
9	CC	63457865	MERCADO LILIANA																	23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS037	30	$3,500,000	$140,000	CCF38	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	0.522%	$18,300	30	$0	$0	SI	$858,300
10	CC	91438333	PEREZ RIGOBERTO								X									23030 1	12	$704,541	$112,800	EPS002	12	$704,541	$28,200	CCF38	12	$704,541	$28,200	14-4	12	$704,541	4.350%	$30,700	12	$0	$0	SI	$199,900
11	CC	91438333	PEREZ RIGOBERTO												X					23030 1	18	$1,272,590	$203,700	EPS002	18	$1,272,590	$51,000	CCF38	18	$1,033,787	$41,400	14-4	18	$1,272,590	0.000%	$0	18	$0	$0	SI	$296,100
12	CC	1096249188	REDONDO ROXANA																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF38	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
13	CC	13644016	RODRIGUEZ NELSON																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF38	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
14	CC	28060647	RONDON ENERITA	X																23030 1	28	$1,634,178	$261,500	EPS017	28	$1,634,178	$65,400	CCF38	28	$1,634,179	$65,400	14-4	28	$1,634,178	0.522%	$8,600	28	$0	$0	SI	$400,900
15	CC	91461784	URIBE VICTOR								X									25-14	30	$1,845,018	$295,300	EPS005	30	$1,845,018	$73,900	CCF38	30	$1,845,018	$73,900	14-4	30	$1,845,018	4.350%	$80,300	30	$0	$0	SI	$823,400
Total		**Afiliados(12)**																				$23,437,531	$3,750,800			$23,437,531	$938,200			$23,399,990	$936,800			$23,437,531		$475,200		$0	$0		$6,100,800

COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES
COTSEM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000850	1	COMULTRAES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	10	calle 60 N° 31-04	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6138033	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-03	135033777	9501378798	E	2026/03/12	2026/03/12	BANCO DE BOGOTA	0	$3,409,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	hge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: 10 (7 Afiliados)																							$12,022,884	$1,924,000			$12,022,884	$484,300			$12,022,883	$484,300			$12,022,884		$523,200		$0	$0		$3,409,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (7 Afiliados)																							$12,022,884	$1,924,000			$12,022,884	$484,300			$12,022,883	$484,300			$12,022,884		$523,200		$0	$0		$3,409,800
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (7 Afiliados)																							$12,022,884	$1,924,000			$12,022,884	$484,300			$12,022,883	$484,300			$12,022,884		$523,200		$0	$0		$3,409,800
1	CC	91446591	ARENAS ALBERTO																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF38	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
2	CC	91442349	CAMELO RAFAEL																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF38	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
3	CC	91251066	GUERRERO NESTOR	X																25-14	28	$1,634,178	$261,900	EPS037	28	$1,634,178	$65,400	CCF38	28	$1,634,179	$65,400	14-4	28	$1,634,178	4.350%	$71,100	28	$0	$0	Si	$463,400
4	CC	1026206980	RANGEL VICTOR																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF38	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
5	CC	91287231	SANDOVAL ARNULFO	X																25-14	28	$1,634,178	$261,900	EPS037	28	$1,634,178	$65,400	CCF38	28	$1,634,179	$65,400	14-4	28	$1,634,178	4.350%	$71,100	28	$0	$0	Si	$463,400
6	CC	13854285	TANGARIFE EDISBEY																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF38	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
7	CC	1096193097	TORRES BENJAMIN																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF38	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
Total		**Afiliados(7)**																					$12,022,881	$1,924,000			$12,022,881	$481,300			$12,022,883	$481,300			$12,022,881		$523,200		$0	$0		$3,409,800

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B4A1B6E6E689A2DE9F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALFREDO GALEANO MOGOLLON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13706381 de BOLIVAR (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 81401-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA COTSEM
NIT 800.004.544-5

C E R T I F I C A

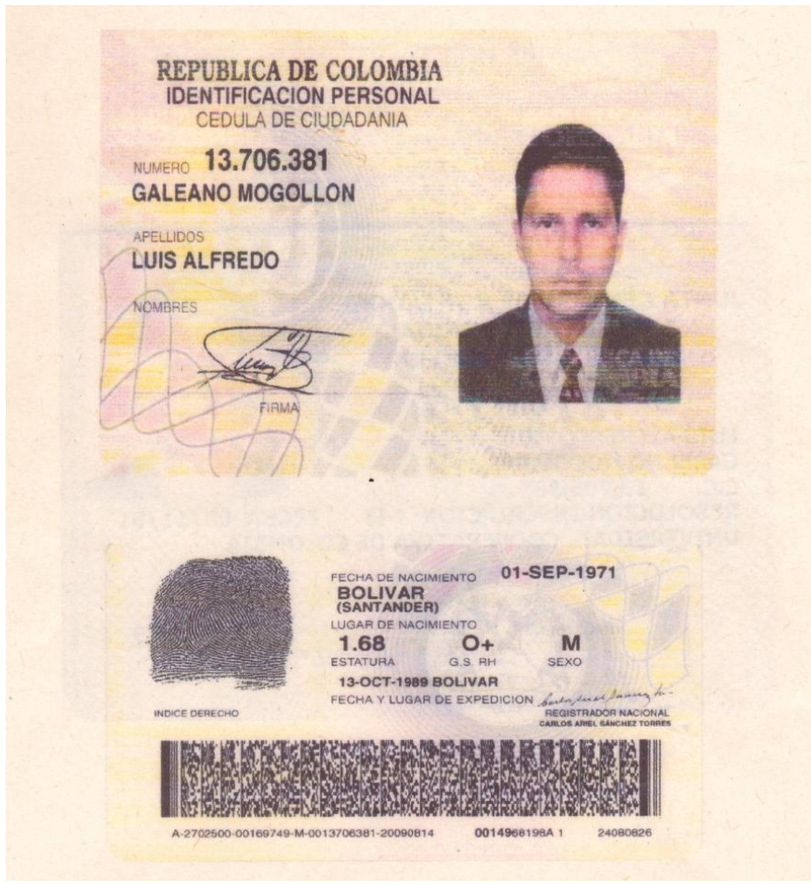
Que la **COOPERATIVA COTSEM** identificada con NIT. 800.004.544-5 se encuentra al día en sus obligaciones, con los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, así como los aportes parafiscales a caja de compensación familiar, con corte a febrero 28 del 2026.

Se expide en Barrancabermeja Santander a los 4 días del mes de marzo 2026.

Cordialmente,



LUIS ALFREDO GALEANO MOGOLLÓN
Revisor Fiscal
T. P. 81401-T
Cédula de ciudadanía 13.706.381
Delegado Cipres Auditores SAS. T.R 1623



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.706.381
GALEANO MOGOLLON

APELLIDOS
LUIS ALFREDO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1971
BOLIVAR
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

13-OCT-1989 BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2702500-00169749-M-0013706381-20090814 0014968198A 1 24080826



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

81401-T

LUIS ALFREDO
GALEANO MOGOLLON
C.C. 13.706.381
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

90529

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 09:04:51
Recibo No. S000714333, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cCXggMsGDt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA
Sigla : COTSEM
Nit : 800004544-5
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500064
Fecha de inscripción: 20 de enero de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 12 NRO. 59-31 AV CIRCUNVALAR
Barrio : PUEBLO NUEVO
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : gerencia@cotsem.com
Teléfono comercial 1 : 3214523492
Teléfono comercial 2 : 6222222
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 12 NRO. 59-31 AV CIRCUNVALAR
Barrio : PUEBLO NUEVO
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : gerencia@cotsem.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 15 de noviembre de 1996 de la Dancoop de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 1997, con el No. 71 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA, Sigla COTSEM.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 11 de marzo de 1987 bajo el número 384 otorgada por DANCOOP

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

SC7116-1 SA-CER366218 OS373-1 NK-2515-1
3214524698 – 3214523492 – 6210404
Carrera 12 # 59-31 Avenida Circunvalar Barrio pueblo nuevo Barrancabermeja
cotransporte@cotsem.com// asisgerencia@cotsem.com//gerencia@cotsem.com //www.cotsem.com

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 09:04:51
Recibo No. S000714333, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cCXggMsGDt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Articulo 9. Se hace reforma segun acta no. 031 Del 2 de diciembre de 2017, inscrita el 28 de diciembre de 2017, antes mencionada: Cotsem tendra como objetivo principal mejorar las condiciones socioeconomicas de sus asociados y su familia, promoviendo la integridad y la solidaridad entre los mismos, buscando la consolidacion de la economia solidaria en la construccion de una sociedad justa y equitativa, conforme a los valores y principios cooperativos. Articulo 10. Objetivos especificos: Son objetivos especificos de cotsem los siguientes: 1)Organizar y coordinar el transporte y servicios multiactivos en las modalidades y tarifas autorizadas a cotsem por las autoridades competentes, para beneficio de los asociados, usuarios, y comunidad en general. 2)Realizar todas las actividades y operaciones comerciales y financieras en la adquisicion o venta de bienes y servicios para beneficio de sus asociados. 3)Disponer de establecimientos de comercio para la compra y venta de articulos de consumo y servicios, en beneficio de sus asociados. 4)Propender por el mejoramiento economico, social, personal y moral de los asociados. 5)Aunar esfuerzos y recursos que permitan la generacion de empleos y servicios para la prosperidad de los asociados y comunidad general. Articulo 11. Actividades del acuerdo cooperativo: Cotsem para el cumplimiento de su objeto social prestara los servicios a los asociados y terceros por medio de las secciones de transporte; aportes y credito; consumo industrial; vivienda, produccion y comercializacion; servicios especiales, fomento empresarial; mensajeria especializada y comunicaciones; y, desarrollara las siguientes actividades: 1)Otorgar prestamo a los asociados, de acuerdo a la capacidad economica de la cooperativa en el momento, hasta los limites de sus aportes, sujeto al reglamento aprobado por el consejo de administracion. 2)Facilitar al asociado la obtencion de creditos con entidades especializadas primordialmente del sector solidario por el sistema de integracion, sin comprometer financiera o patrimonialmente a cotsem. 3)Explotar la industria del transporte publico en todas las modalidades autorizadas por las autoridades competentes, con vehiculos automotores de propiedad de cotsem, de los asociados yo afiliados, mediante contratos y convenios especiales acorde a la legislacion vigente aplicable a cada caso particular. 4)Conformar uniones temporales y consorcios, con el objetivo de participar en suscribir proyectos que requieran este tipo de vinculos comerciales. El gerente debera contar con aprobacion del consejo de administracion previo a la celebracion de este tipo de contratos. 5)Prestar el servicio de alquiler de vehiculos. 6)Realizar estudios y mantener estadisticas que permitan racionalizar el equipo automotor y proyectar el servicio. 7)Establecer agencias, sitios o sucursales autorizadas por la autoridad competente diferente de la sede principal, para la correcta prestacion del servicio de transporte publico. 8)Coordinar con otras empresas de transporte la organizacion del gremio y la correcta prestacion del servicio en beneficio de los asociados y la comunidad en general. 9)Velar por la adecuada utilizacion y revision del parque automotor al servicio de cotsem acorde a las directrices de las autoridades competentes. 10)Ofrecer a los asociados o afiliados, los equipos y demas componentes tecnologicos solicitados por la autoridad competente, para la correcta prestacion del servicio, en las mejores condiciones de calidad, seguridad y precio. 11)Disponer de talleres de revision tecno mecanica y preventiva, reparaciones mecanicas, electricas, pintura, latoneria, tapiceria, confeccion, carrocerias y demas servicios complementarios. 12)Disponer estaciones de servicios, para el suministro de combustible, aceite, lubricantes, aire y demas servicios inherentes, bien sea en arriendo o establecimiento de su propiedad. 13)Disponer establecimientos de comercio para la oferta a sus asociados y particulares de articulos y bienes de la canasta familiar, consumo y medicos. 14)Impulsar proyectos de vivienda de interes social destinado a los asociados para el mejoramiento de su calidad de vida. 15)Asistir a los asociados en los proyectos de emprendimiento, mediante la gestion de creditos, capacitaciones, asesoria y acompanamiento necesario, que le permita impulsar su unidad productiva. 16)Ejercer todas las actividades economicas licitas de produccion y comercializacion de acuerdo a su objeto social y, la legislacion vigente. 17)Realizar convenios o alianzas comerciales con otras empresas, preferiblemente del sector solidario, para brindar a sus asociados cobertura en seguro colectivo de vida y seguro colectivo exequial, segun el monto y cobertura que determine el consejo de administracion, de acuerdo al rendimiento financiero a diciembre 31 de cada ano. 18)Disponer y organizar clubes deportivos, sociales y culturales, propender por la consecucion de campos de recreacion y entretenimiento, buscando un sano esparcimiento para sus asociados, familiares y empleados. 19)Promover al interior de sus asociados la creacion y la consolidacion de pequenas y medianas empresas a traves de la capacitacion empresarial. 20)Disponer de servicios de mensajeria a domicilio en transporte apto para la prestacion del servicio, en el ambito territorial de operaciones de la cooperativa y mediante

SC7116-1 SA-CER366218 OS373-1 NK-2515-1
3214524698 – 3214523492 – 6210404
Carrera 12 # 59-31 Avenida Circunvalar Barrio pueblo nuevo Barrancabermeja
cotransporte@cotsem.com// asisgerencia@cotsem.com//gerencia@cotsem.com //www.cotsem.com

---

reglamentacion del consejo de administrativo y habilitacion del ente competente. 21)Disponer de la comercializacion y venta de servicios de telecomunicacion a sus asociados y terceros mediante la adquisicion de la tecnologia necesaria y las licencias respectivas que el servicio requiera.

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal: El representante legal es el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Articulo 98. Se hace reforma segun acta no. 031 Del 2 de diciembre de 2017, inscrita el 28 de diciembre de 2017, antes mencionada: Funciones del gerente: Son funciones, atribuciones y responsabilidades del gerente, las siguientes: 1)Representar legalmente a cotsem en todas sus actividades comerciales. 2) Ejecutar las decisiones y acuerdos de la asamblea general y del consejo de administracion, asi como de supervisar el funcionamiento administrativo de cotsem y la prestacion de los servicios. 3)Representar judicial y extrajudicialmente a cotsem y conferir poderes especiales en procesos judiciales policivos y administrativos, previa autorizacion del consejo de administracion. 4)Proponer politicas, programas de desarrollo y el presupuesto, a consideracion del consejo de administracion. 5)Ordenar los pagos y firmar los documentos soportes de acuerdo con el procedimiento interno del sistema de gestion y las disposiciones estatutarias. 6)Firmar junto con el tesorero, los cheques, transacciones financieras electronicas y demas documentos bancarios. 7)Comunicar a los asociados y afiliados las disposiciones legales y requisitos exigidos para la prestacion de los servicios prestados por cotsem, asi como las decisiones, directrices y disposiciones de la asamblea general y el consejo de administracion. 8)Presentar y sustentar informes por escrito de acuerdo al requerimiento del consejo de administracion. 9)Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro de los objetivos y el giro ordinario de las actividades de cotsem, de acuerdo con las autorizaciones conferidas por los estatutos, la asamblea general y el consejo de administracion. 10)Dirigir las relaciones publicas con las organizaciones del sector solidario y con las demas empresas que tengan vinculos con cotsem de acuerdo a sus actividades. 11)Informar al consejo de administracion, de forma inmediata, de la celebracion de contratos de servicio de transporte publico, cualquiera sea la forma de celebracion, con el objetivo de dar cumplimiento a los derechos de los asociados. 12)Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios y las inversiones, de acuerdo con el presupuesto y las facultades que para el efecto le otorguen el consejo de administracion. 13)Velar que los estados economicos y financieros sean presentados oportunamente a los organos de administracion y entidades que los requieran. 14)Nombrar y remover por causas justificadas a los empleados de cotsem de acuerdo al manual de funciones, requisitos, perfiles, reglamento interno de trabajo, para lo cual debera atender positivamente las recomendaciones del consejo de administracion, con excepcion de los nombrados por el organismo superior. 15)Ejecutar el regimen de sanciones, el reglamento interno de trabajo y las normas necesarias y expedidas para el buen funcionamiento administrativo de cotsem, en lo que sea de su competencia. 16)Velar por el envio y entrega oportuna de los informes que debe rendir cotsem y los que le soliciten, a la supersolidaria, supertransporte y demas entidades de vigilancia, control, regulacion y fiscalizacion. 17)Realizar operaciones tendientes a la obtencion o ubicacion de los recursos necesarios para la prestacion de los servicios propios de los asociados y de cotsem, previa autorizacion del consejo de administracion 18)velar por el cumplimiento de la vigencia de la poliza de manejo del gerente y demas funcionarios de cotsem que administren o manejen bienes o dineros. 19)Elaborar y someter a la aprobacion del consejo de administracion los reglamentos de caracter interno relacionados con el cumplimiento del objeto social de cotsem. 20)Celebrar sin autorizacion del consejo de administracion, inversiones, contratos y gastos hasta un monto individual de diez (10) smmlv, acorde a los procedimientos internos y presupuesto aprobado al inicio de cada ano por el consejo de administracion. 21) Presentar mensualmente al consejo de administracion los estados financieros debidamente firmados por los responsables de su elaboracion. 22)Responder por la ejecucion de todos los programas y actividades. 23)Las demas que se deriven de las normas legales y estatutarias, la asamblea general y el consejo de administracion, dentro de su competencia y para el cumplimiento de sus funciones y de los objetivos de cotsem.

SC7116-1 SA-CER366218 OS373-1 NK-2515-1
3214524698 – 3214523492 – 6210404
Carrera 12 # 59-31 Avenida Circunvalar Barrio pueblo nuevo Barrancabermeja
cotransporte@cotsem.com// asisgerencia@cotsem.com//gerencia@cotsem.com //www.cotsem.com

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 09:04:51
Recibo No. S000714333, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cCXggMsGDt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 807 del 30 de septiembre de 2025 de la Reunión Del Consejo De Administración, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2025 con el No. 2749 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	XIMENA SUSANA ARRIETA VILLACOB	C.C. No. 1.098.727.670

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 38 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea Generla De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 2631 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARIO DUARTE HERNANDEZ	C.C. No. 13.644.126
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE DE JESUS NAVARRO TRILLOS	C.C. No. 5.470.064
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	HORACIO SIERRA MORA	C.C. No. 91.069.372
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	URIEL DE JESUS ORREGO AGUDELO	C.C. No. 91.241.537
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	EDINSON PARDO GARZON	C.C. No. 72.053.130

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JULIO JAIRO ROJAS ROENES	C.C. No. 7.468.268
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	REINALDO GOMEZ GONZALEZ	C.C. No. 91.233.687
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALONSO FRIAS HERNANDEZ	C.C. No. 91.244.540
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	HERNANDO ESTEBAN DURAN NOVA	C.C. No. 13.876.037

SC7116-1 SA-CER366218 OS373-1 NK-2515-1
3214524698 – 3214523492 – 6210404
Carrera 12 # 59-31 Avenida Circunvalar Barrio pueblo nuevo Barrancabermeja
cotransporte@cotsem.com// asisgerencia@cotsem.com//gerencia@cotsem.com //www.cotsem.com

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 09:04:51
Recibo No. S000714333, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cCXggMsGDt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 37 del 18 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 2510 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CIPRES AUDITORES SAS	NIT No. 900.464.046-4	1623

Por documento privado del 31 de marzo de 2023 de la Cipres Auditores Sas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 2511 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS ALFREDO GALEANO MOGOLLON	C.C. No. 13.706.381	81401 T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RUTH PACHECO GONZALEZ	C.C. No. 63.470.016	94035 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 28 de marzo de 1999 de la Asamblea De Asociados En Barrancabermeja	1524 del 29 de octubre de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 11 del 19 de marzo de 2000 de la Asamblea De Asociados En Barrancabermeja	1725 del 10 de abril de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 26 de septiembre de 2004 de la Asamblea De Asociados	4999 del 26 de noviembre de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 25 del 24 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados	1274 del 10 de octubre de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 31 del 02 de diciembre de 2017 de la Asamblea De Asociados	2074 del 28 de diciembre de 2017 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 040 del 15 de marzo de 2025 de la Asamblea Extarordinaria De Asociados	2718 del 22 de mayo de 2025 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SC7116-1 SA-CER366218 OS373-1 NK-2515-1
3214524698 – 3214523492 – 6210404
Carrera 12 # 59-31 Avenida Circunvalar Barrio pueblo nuevo Barrancabermeja
cotransporte@cotsem.com// asisgerencia@cotsem.com//gerencia@cotsem.com //www.cotsem.com

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 09:04:51
Recibo No. S000714333, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cCXggMsGDt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COTSEM BARRANCABERMEJA
Matrícula No.: 100248
Fecha de Matrícula: 01 de julio de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 12 N 57 39
Barrio : PUEBLO NUEVO
Municipio: Barrancabermeja, Santander
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 0210 del 21 de febrero de 2025 del Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2025, con el No. 9712 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA CON RADICADO 47-001-31-53-002-2024-00167-00.

Nombre: COTSEM VDA PENJAMO
Matrícula No.: 117135
Fecha de Matrícula: 13 de junio de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VDA PENJAMO
Barrio : CORR EL LLANITO
Municipio: Barrancabermeja, Santander

Nombre: COTSEM EL CENTRO
Matrícula No.: 122025
Fecha de Matrícula: 11 de agosto de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PINCHOTE CAMPO 22 CORREGIMIENTO EL CENTRO ANTIGUA COOPERATIVA COOCENTRO
Barrio : CORR EL CENTRO VDA CAMPO 22
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

SC7116-1 SA-CER366218 OS373-1 NK-2515-1
3214524698 – 3214523492 – 6210404
Carrera 12 # 59-31 Avenida Circunvalar Barrio pueblo nuevo Barrancabermeja
cotransporte@cotsem.com// asisgerencia@cotsem.com//gerencia@cotsem.com //www.cotsem.com

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 09:04:51
Recibo No. S000714333, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cCXggMsGDt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $945.541.018,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por oficio no. 3830 del 25 de julio de 2018 del juzgado primero civil del circuito de barrancabermeja, inscrito bajo el numero 2143 del libro iii del registro de entidades de la economia solidaria el 03 de octubre de 2018 se decreto la suspension de los efectos de la inscripcion no. 2109 del libro iii del registro de entidades de la economia solidaria de fecha 03 de octubre de 2018 donde se inscribio: Nombramiento de revisor fiscal principal a ruth pacheco gonzalez y como revisor fiscal suplente a luis alfredo galeano mogollon. Que por oficio No. 1277 del Juzgado Primero Civil del Circuito de Barrancabermeja, inscrito bajo el nÚmero 2312 del libro III del registro de Entidades de Economía Solidaria el 14 de diciembre de 2020 se decretó la suspensión de los efectos de las inscripciones No. 2273 del libro III del registro de Entidades de Economía Solidaria de fecha 16 de junio de 2020 donde se inscribió nombramiento de Consejo de Administración y 2272 del libro III del registro de Entidades de Economía Solidaria de fecha 16 de junio de 2020 donde se inscribió nombramiento Revisor Fiscal Principal y suplente.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SC7116-1 SA-CER366218 OS373-1 NK-2515-1
3214524698 – 3214523492 – 6210404
Carrera 12 # 59-31 Avenida Circunvalar Barrio pueblo nuevo Barrancabermeja
cotransporte@cotsem.com// asisgerencia@cotsem.com//gerencia@cotsem.com //www.cotsem.com

ASPECTO FINANCIERO Y CONTABLE CADA UNA DE LAS PARTES

En el marco del convenio para el período comprendido entre el durante el periodo del 16 al 27 de febrero del año 2026 se realiza un aporte por un valor total de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($876.958.504), el cual se distribuye de la siguiente manera:

A) Un aporte del distrito por valor de SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($613.870.883).
B) Un aporte cooperante por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES 0CHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTI UN PESOS MCTE ($263.087.521).

Este aporte corresponde a los 7 días de ejecución del convenio, según el calendario académico. Para el presente informe, los aportes comprometidos por cada una de las partes se han aplicado de acuerdo con lo establecido entre ellas y en conformidad con lo acordado.

COMPROMISOS DE PARTICIPACION DE EMPRESAS VINCULADAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

Con el propósito de cumplir con los objetivos y compromisos adquiridos por la empresa Cotsem Ltda, se contempla la subcontratación de participación a otras empresas de la región, las cuales están debidamente habilitadas para prestar el servicio de transporte. Esta estrategia busca garantizar la prestación eficiente del servicio a estudiantes de diferentes sectores, como son: colegios Blanca Duran de Padilla, Escuela Laureles, Pueblo Regao, La Fortuna, San Marcos, Megacolegio, Urbanos y otros.

El objetivo principal es que estas empresas regionales puedan obtener beneficios económicos y fortalecer su participación en el mercado local, promoviendo así el desarrollo de la economía de la región y asegurando un servicio de calidad para los estudiantes.

RESPONSABILIDADES DE LA OPERACIÓN:

Se cuenta con personal altamente calificado y con amplia experiencia para supervisar el funcionamiento de la operación. Este equipo está conformado por siete (7) coordinadores de transporte distribuidos en cada corregimiento Un coordinador para el Corregimiento centro Ecopetrol, Corregimiento La Fortuna y el Corregimiento el Llanito y 4 colegios urbanos de Barrancabermeja.

un (1) Líder HSEQ así como un (1) administrador. Estos profesionales estarán dedicados diariamente a dirigir las rutas y garantizar el control integral de las mismas. Además, el representante legal estará disponible para abordar y corregir inmediatamente cualquier eventualidad que surja durante el proceso.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO OFICIAL
SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

INSTITUCION	SECTOR	DETALLE	UNIDAD	N° Estudiantes	N° Subsidios Diarios	VALOR UNITARIO 2025	VALOR UNITARIO 2026	TIEMPO (DIAS)	APORTE DISTRITO	APORTE ASOCIADO
INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL DISTRITO BARRANCABERMEJA	URBANO	Subsidio de transporte terrestre urbano a estudiantes matriculados en el sector educativo oficial del distrito.(ida y Regreso)	Subsidio	5093	10186	$ 5.000	$ 5.255	7	$ 262.284.407,00	112.407.603,00
INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL DISTRITO BARRANCABERMEJA	URBANO	Subsidio de transporte terrestre urbano a estudiantes matriculados en el sector educativo oficial del distrito con discapacidad y movilidad reducida (ida y Regreso)	Subsidio	50	100	$ 20.000	$ 21020	7	$ 10.299.800,00	4.414.200,00
		SUBTOTAL SECTOR URANO		**5143**	**10286**				**$ 272.584.207,00**	**116.821.803,00**
SAN MARCOS EL LLANITO	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento el Llanito que se desplazan a establecimientos educativos de la misma área rural y viceversa.	Subsidio	90	180	$ 6.055	$ 6.364	7	$ 5.613.048,00	2.405.592,00
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO BARRANCABERMEJA	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes del corregimiento el Llanito que se desplazan a establecimientos educativos del sector urbano y viceversa.	Subsidio	124	248	$ 3.500	$ 3.679	7	$ 4.470.721,00	1.916.023,00
		SUBTOTAL RURAL LLANITO		**214**	**428**				**$ 10.083.769,00**	**4.321.615,00**
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, EL CUCHARO, BELGICA	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento La Fortuna (cucharo, nueva bélgica) que se desplazan a la Sede A y viceversa. F1	Subsidio	80	160	$ 16.490	$ 17.331	7	$ 13.587.504,00	5.823.216,00
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento La Fortuna (margaritas, pozo nutria) que se desplazan a las Sedes A y B y viceversa. F2	Subsidio	70	140	$ 9.180	$ 9.648	7	$ 6.618.528,00	2.836.512,00
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en Barrancabermeja que se desplazan al corregimiento La Fortuna Sede A y viceversa. F3	Subsidio	80	160	$ 16.490	$ 17.331	7	$ 13.587.504,00	5.823.216,00
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento La Fortuna (Peroles, cascajera) que se desplazan a las Sedes A y B y viceversa. F4	Subsidio	65	130	$ 17.720	$ 18.624	7	$ 11863.488,00	5.084.352,00
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento La Fortuna (Las Mirlas, cascajera, buena vista) que se desplazan a la Sedes A y B y viceversa. F5	Subsidio	70	140	$ 16.490	$ 17.331	7	$ 11889.066,00	5.095.314,00
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas de los corregimientos Meseta de San Rafael y La Fortuna (Meseta San Rafael, Buena vista, Acacios) que se desplazan a la Sede A y viceversa. F6	Subsidio	80	160	$ 16.490	$ 17.331	7	$ 13.587.504,00	5.823.216,00
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas de los corregimientos Meseta de San Rafael y La Fortuna (Yacaránda, Buena Vista, Acacios) que se desplazan a la Sede A y viceversa. F7	Subsidio	80	160	$ 16.490	$ 17.331	7	$ 13.587.504,00	5.823.216,00
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento La Fortuna (Buena vista, intercambiador) que se desplazan a las Sedes A y B y viceversa. F8	Subsidio	100	200	$ 10.350	$ 10.878	7	$ 10.660.440,00	4.568.760,00
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en el corregimiento La Fortuna que se desplazan de la Sede A a la Sede B y viceversa. F9	Subsidio	80	160	$ 7.280	$ 7.651	7	$ 5.998.384,00	2.570.736,00
		SUBTOTAL RURAL FORTUNA		**705**	**1.410**				**$ 101.379.922,00**	**43.448.538,00**
BLANCA DURAN DE PADILLA JORNADA MAÑANA	RURAL AM	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 6, Progreso, El Palmar). C1	Subsidio	59	118	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 4.922.217,00	2.109.521,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 5, Planta Nueva). C2	Subsidio	60	120	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 5.005.644,00	2.145.276,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Varasanta, Quemadero). C3	Subsidio	89	178	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 7.425.039,00	3.182.159,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Las Marías, Guayabal, Campo 32, La Legía). C4	Subsidio	29	58	$ 8.760	$ 9.207	7	$ 2.616.629,00	1.121413,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Oponcito, Campo 23, Campo 25). C5	Subsidio	47	94	$ 8.760	$ 9.207	7	$ 4.240.744,00	1817.462,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 16). C6	Subsidio	50	100	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 4.171370,00	1787.730,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 16, Estación 6, Cretáceo). C7	Subsidio	59	118	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 4.922.217,00	2.109.521,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 13, Campo 14). C8	Subsidio	51	102	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 4.254.797,00	1823.485,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (La Forest). C9	Subsidio	44	88	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 3.670.806,00	1573.202,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en perímetro urbano de Barrancabermeja y vereda Laureles que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa. C10	Subsidio	35	70	$ 8.760	$ 9.207	7	$ 3.158.001,00	1353.429,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 45, La Ceiba). C11	Subsidio	34	68	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 2.836.532,00	1215.656,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 38, Tierradentro). C12	Subsidio	44	88	$ 8.760	$ 9.207	7	$ 3.970.058,00	1701454,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en la vereda Laurales se desplazan a la Sede B IE Blanca Durán de Padilla y viceversa. C13	Subsidio	55	110	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 4.588.507,00	1966.503,00
BLANCA DURAN DE PADILLA JORNADA MAÑANA	RURAL PM	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 6, La Ceiba, El Progreso). C14	Subsidio	46	92	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 3.837.660,00	1644.712,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 5,Planta Nueva, El Palmar). C15	Subsidio	43	86	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 3.587.378,00	1537.448,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Varasanta, Quemadero). C16	Subsidio	50	100	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 4.171370,00	1787.730,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 23, Campo 25, Cretáceo). C17	Subsidio	41	82	$ 8.760	$ 9.207	7	$ 3.699.373,00	1585.445,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 16). C18	Subsidio	50	100	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 4.171370,00	1787.730,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 16, Estación 6). C19	Subsidio	34	68	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 2.836.532,00	1215.656,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 13, Campo 14). C20	Subsidio	45	90	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 3.754.233,00	1608.957,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (La Forest). C21	Subsidio	43	86	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 3.587.378,00	1537.448,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Laureles, Campo 45). C22	Subsidio	33	66	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 2.753.104,00	1179.902,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 38, Tierradentro). C23	Subsidio	30	60	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 2.502.822,00	1072.638,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en la vereda Laurales que se desplazan a la Sede B IE Blanca Durán de Padilla y viceversa. C24	Subsidio	45	90	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 3.754.233,00	1608.957,00
BLANCA DURAN DE PADILLA - CASD	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ estudiantes de las IE del corregimiento El Centro que se desplaza al CASD en Barrancabermeja y viceversa. (Lunes, Martes, Jueves y Viernes)	Subsidio	182	364	$ 8.760	$ 9.207	6	$ 14.075.662,00	6.032.426,00
		SUBTOTAL RURAL BLANCA DURAN		**1.298**	**2.596**	$ 0			**$ 108.513.676,00**	**46.505.860,00**
I.E PUEBLO REGAO SEDE CAMPO 23	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Pueblo Regao y viceversa (La Legía, Oponcito). R1	Subsidio	65	130	$ 8.760	$ 9.207	7	$ 5.864.859,00	2.513.511,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Pueblo Regao y viceversa (La Ceiba - Campo 23). R2	Subsidio	50	100	$ 8.760	$ 9.207	7	$ 4.511430,00	1933.470,00
		SUBTOTAL RURAL PUEBLO REGAO		**115**	**230**	$ 0			**$ 10.376.289,00**	**4.446.981,00**
I.E LAURELES	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Laureles y viceversa (Campo 16 - Laureles). L1	Subsidio	114	228	$ 8.760	$ 9.207	7	$ 10.286.060,00	4.408.312,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en Laureles que se desplazan a Campo 6. L2	Subsidio	71	142	$ 8.100	$ 8.513	7	$ 5.923.345,00	2.538.577,00
		SUBTOTAL RURAL LAURELES		**185**	**370**	$ 0			**$ 16.209.405,00**	**6.946.889,00**
SECTOR RURAL	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre urbano a estudiantes en jornadas extraescolares para el desarrollo de actividades pedagogicas del sector educativo oficial rural del distrito.(ida y regreso)	Subsidio	280	560	$ 6.570	$ 6.905	7	$ 18.947.320,00	8.120.280,00
		SUBTOTAL SECTOR RURAL extracurriculares y pedagogicas		**280**	**560**				**$ 18.947.320,00**	**8.120.280,00**
		SUBTOTAL SECTOR RURAL		**2.797**	**5.594**				**265.510.381,00**	**113.790.163,00**
		TOTAL SUBSIDIO DE TRANSPORTE TERRESTRE URBANO Y RURAL		**7.940**	**15.880**				**538.094.588,00**	**230.611.966,00**

SC7116-1 SA-CER366218 OS373-1 NK-2515-1

3214524698 – 3214523492 – 6210404

Carrera 12 # 59-31 Avenida Circunvalar Barrio pueblo nuevo Barrancabermeja

cotransporte@cotsem.com// asisgerencia@cotsem.com//gerencia@cotsem.com //www.cotsem.com

COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES

COTSEM

INSTITUCION	SECTOR	DETALLE	UNIDAD	N° Estudiantes	N° Subsidios Diarios	VALOR UNITARIO 2026	TIEMPO (DIAS)	100%	APORTE DISTRITO	APORTE ASOCIADO
INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL DISTRITO BARRANCABERMEJA	URBANO	Subsidio de transporte terrestre urbano a estudiantes matriculados en el sector educativo oficial del distrito.(ida y Regreso)	Subsidio	2005	4010	$ 5.255	3	$ 63.217.650	$ 44.252.355,00	$ 18.965.295,00
INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL DISTRITO BARRANCABERMEJA	URBANO	Subsidio de transporte terrestre urbano a estudiantes matriculados en el sector educativo oficial del distrito con discapacidad y movilidad reducida (ida y Regreso)	Subsidio	15	30	$ 21.020	3	$ 1.891.800	$ 1.324.260,00	$ 567.540,00
		SUBTOTAL SECTOR URANO		**2020**	**4040**			**$ 65.109.450**	**$ 45.576.615,00**	**19.532.835,00**
I.E SAN MARCOS EL LLANITO	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento el Llanito que se desplazan a establecimientos educativos de la misma área rural y viceversa.	Subsidio	90	180	$ 6.364	3	$ 3.436.560	$ 2.405.592,00	$ 1.030.968,00
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO BARRANCABERMEJA	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes del corregimiento el Llanito que se desplazan a establecimientos educativos del sector urbano y viceversa.	Subsidio	40	80	$ 3.679	3	$ 882.960	$ 618.072,00	$ 264.888,00
		SUBTOTAL RURAL LLANITO		**130**	**260**			**$ 4.319.520**	**$ 3.023.664,00**	**1.295.856,00**
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, EL CUCHARO, BELGICA	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento La Fortuna (cucharo, nueva bélgica) que se desplazan a la Sede A y viceversa. F1	Subsidio	80	160	$ 17.331	3	$ 8.318.880	$ 5.823.216,00	$ 2.495.664,00
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento La Fortuna (margaritas, pozo nutria) que se desplazan a las Sedes A y B y viceversa. F2	Subsidio	70	140	$ 9.648	0	$ 0	$ 0,00	0,00
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en Barrancabermeja que se desplazan al corregimiento La Fortuna Sede A y viceversa. F3	Subsidio	80	160	$ 17.331	0	$ 0	$ 0,00	0,00
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento La Fortuna (Peroles, cascajera) que se desplazan a las Sedes A y B y viceversa. F4	Subsidio	65	130	$ 18.624	0	$ 0	$ 0,00	0,00
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento La Fortuna (Las Mirlas, cascajera, buena vista) que se desplazan a la Sedes A y B y viceversa. F5	Subsidio	70	140	$ 17.331	3	$ 7.279.020	$ 5.095.314,00	$ 2.183.706,00
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas de los corregimientos Meseta de San Rafael y La Fortuna (Meseta San Rafael, Buena vista, Acacios) que se desplazan a la Sede A y viceversa. F6	Subsidio	80	160	$ 17.331	0	$ 0	$ 0,00	0,00
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas de los corregimientos Meseta de San Rafael y La Fortuna (Yacarándа, Buena Vista, Acacios) que se desplazan a la Sede A y viceversa. F7	Subsidio	80	160	$ 17.331	3	$ 8.318.880	$ 5.823.216,00	$ 2.495.664,00
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento La Fortuna (Buena vista, intercambiador) que se desplazan a las Sedes A y B y viceversa. F8	Subsidio	100	200	$ 10.878	0	$ 0	$ 0,00	0,00
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en el corregimiento La Fortuna que se desplazan de la Sede A a la Sede B y viceversa. F9	Subsidio	80	160	$ 7.651	3	$ 3.672.480	$ 2.570.736,00	$ 1.101.744,00
		SUBTOTAL RURAL FORTUNA		**705**	**1.410**			**$ 27.589.260,00**	**$ 19.312.482,00**	**$ 8.276.778,00**
BLANCA DURAN DE PADILLA JORNADA MAÑANA	RURAL AM	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 6, Progreso, El Palmar). C1	Subsidio	59	118	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 5, Planta Nueva). C2	Subsidio	60	120	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Varasanta, Quemadero). C3	Subsidio	89	178	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Las Marías, Guayabal, Campo 32, La Legía). C4	Subsidio	29	58	$ 9.207	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Oponcito, Campo 23, Campo 25). C5	Subsidio	47	94	$ 9.207	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 16). C6	Subsidio	50	100	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 16, Estación 6, Cretáceo). C7	Subsidio	59	118	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 13, Campo 14). C8	Subsidio	51	102	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	$ 0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (La Forest). C9	Subsidio	44	88	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en perímetro urbano de Barrancabermeja y vereda Laureles que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa. C10	Subsidio	35	70	$ 9.207	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 45, La Ceiba). C11	Subsidio	34	68	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 38, Tierradentro). C12	Subsidio	44	88	$ 9.207	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en la vereda Laureles se desplazan a la Sede B IE Blanca Durán de Padilla y viceversa. C13	Subsidio	55	110	$ 8.513	3	$ 2.809.290	$ 1.966.503,00	$ 842.787,00
BLANCA DURAN DE PADILLA JORNADA MAÑANA	RURAL PM	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 6, La Ceiba, El Progreso). C14	Subsidio	46	92	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 5,Planta Nueva, El Palmar). C15	Subsidio	43	86	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Varasanta, Quemadero). C16	Subsidio	50	100	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 23, Campo 25, Cretáceo). C17	Subsidio	41	82	$ 9.207	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 16). C18	Subsidio	50	100	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 16, Estación 6). C19	Subsidio	34	68	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 13, Campo 14). C20	Subsidio	45	90	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (La Forest). C21	Subsidio	43	86	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Laureles, Campo 45). C22	Subsidio	33	66	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 38, Tierradentro). C23	Subsidio	30	60	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en la vereda Laurales que se desplazan a la Sede B IE Blanca Durán de Padilla y viceversa. C24	Subsidio	45	90	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
BLANCA DURAN DE PADILLA - CASD	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ estudiantes de las IE del corregimiento El Centro que se desplaza al CASD en Barrancabermeja y viceversa. (Lunes, Martes, Jueves y Viernes)	Subsidio	182	364	$ 9.207	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		SUBTOTAL RURAL BLANCA DURAN		**1.298**	**2.596**			**$ 2.809.290**	**$ 1.966.503,00**	**842.787,00**
I.E PUEBLO REGAO SEDE CAMPO 23	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Pueblo Regao y viceversa (La Legía, Oponcito). R1	Subsidio	65	130	$ 9.207	3	$ 3.590.730	$ 2.513.511,00	$ 1.077.219,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Pueblo Regao y viceversa (La Ceiba - Campo 23). R2	Subsidio	50	100	$ 9.207	3	$ 2.762.100	$ 1.933.470,00	$ 828.630,00
		SUBTOTAL RURAL PUEBLO REGAO		**115**	**230**			**$ 6.352.830**	**$ 4.446.981,00**	**1.905.849,00**
I.E LAURELES	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Laurelesg viceversa (Campo 16 - Laureles). L1	Subsidio	114	228	$ 9.207	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en Laureles que se desplazan a Campo 6. L2	Subsidio	71	142	$ 8.513	0	$ 0	$ 0,00	0,00
		SUBTOTAL RURAL LAURELES		**185**	**370**			**$ 0**	**$ 0,00**	**0,00**
SECTOR RURAL	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre urbano a estudiantes en jornadas estraescolares para el desarrollo de actividades pedagogicas del sector educativo oficial rural del distrito.(ida y regreso)	Subsidio	50	100	$ 6.905	3	$ 2.071.500	$ 1.450.050,00	$ 621.450,00
		SUBTOTAL SECTOR RURAL estracurriculares y pedagogicas		**50**	**100**	**0**		**$ 2.071.500**	**$ 1.450.050,00**	**621.450,00**
		SUBTOTAL SECTOR RURAL		**2.483**	**4.966**			**43.142.400**	**30.199.680,00**	**12.942.720,00**
		OTAL SUBSIDIO DE TRANSPORTE TERRESTRE URBANO Y RURA		**4.503**	**9.006**			**108.251.850**	**75.776.295,00**	**32.475.555,00**

CONSOLIDADO EJECUCIÓN DEL 28 FEBRERO AL 13 DE MARZO DE 2026	APORTE DISTRITO	APORTE ASOCIADO
EJECUCIÓN 7 DÍAS (2, 3, 4, 5, 6, 9, 13 DE MARZO DE 2026)	$ 538.094.588	$ 230.611.966
EJECUCIÓN 3 DÍAS (10, 11, 12 DE MARZO DE 2026) PARO	$ 75.776.295	$ 32.475.555
VALOR A PAGAR EN SEGUNDO DESEMBOLSO – ACTA DE DESEMBOLSO N° 02	**$ 613.870.883**	**$ 263.087.521**

EVIDENCIAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Factura Electrónica De Venta No

FEC No. 7

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098744914 que habilita desde FEC 1 hasta FEC 100. Vence 2027-09-17

COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS LTDA

Nit 800004544 DV - 5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4921 10.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890201900 6
DIRECCIÓN	CR 5 50 43 SEC COMERCIAL
CIUDAD	rrancaberme
TELÉFONO	6115555

POR CONCEPTO DE
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CONVENIO DE ASOCIACION No. 3093-26: SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/03/2026	26/03/2026	ELKIS MANUEL ORTIZ HERRERA	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CONV02	SERVICIO DE TRANSPORTE CONVENIO SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CONVENIO DE ASOCIACION No. 3093-26: SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA; CORTE DEL 02 AL 13 DE MARZO 2026	1	Und.	613.870.883	0%	0	613.870.883

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**613.870.883**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**613.870.883**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**613.870.883**

Valor en Letras

SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE

Exentos en retencion en la fuente Art. 1 Ley 488/98 y Art. 19-2 E.T

Consignar en la Cuenta de Ahorros N. 930120084 Banco Avvillas

No aceptamos reclamos pasados 5 días hábiles de recibida la mercancía

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/03/2026 14:20:30
Medios de Pago: Efectivo

CR 12 No. 57-39 Avenida Circunvalar Teléfono 3214524698 Barrancabermeja

facturacionelectronica@cotsem.com

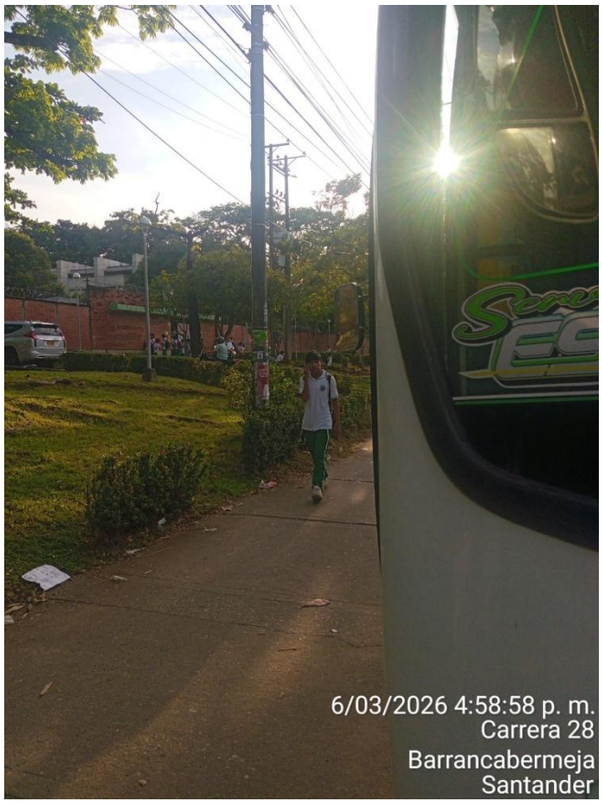
Esta fáctura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio

Autorizo a la Cooperativa de Transportes y Servicios Múltiples Limitada con NIT. 800.004.544-5 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 92640bed4c335c56d1fff245409119beeb5ac0ae41621a3bfb34e75ce523630986fa838a37cb60b3b80a7119b98de57e --Fecha y Hora de Expedición : 26/03/2026 2:29:15 p. m.

COLEGIO DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGO





INSTITUTO JUAN FRANCISCO SARASTI



COLEGIO LLANITO



COLEGIO INTECOBA



COLEGIO NORMAL



COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN



COLEGIO EL CASTILLO



BDP



MOTIVACION PARTICIPACION Y CONSULTA

Se realizan sensibilizaciones periódicas con todo el personal, en dichas actividades se refuerzan temas de cumplimientos contractuales, seguridad vial y normas de tránsito.

CAPACITACION A LOS CONDUCTORES





ATENTAMENTE,

XIMENA SUSANA ARRIETA VILLACOB
CC. 1.098.727.670
GERENTE